

31 de octubre de 2024

Comité de Transición Entrante

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

Gobierno de Puerto Rico

Estimados miembros del Comité de Transición:

PONENCIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, TRANSICIÓN 2024.

Comparece el Secretario Interino del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Lcdo. Roberto A.J. Méndez Martínez para presentar la ponencia de transición, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 197-2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".¹ De conformidad con esta, hemos preparado un Informe de Transición detallado sobre la organización y planes de trabajo de las unidades administrativas del DRNA. El mismo contiene las iniciativas implementadas y en curso a los fines de asegurar la continuidad de las funciones y deberes ministeriales del Departamento. Acompaña el Informe la estructura organizacional del DRNA junto con una breve descripción de las funciones, y un desglose de los proyectos más importantes, lo cual incluye aquellos que todavía están en proceso y requieren continuidad.

Además, como parte del Informe de Transición, tendrán acceso a la situación actualizada del personal en el DRNA, los Planes de Acción Correctiva requeridos por el Contralor de Puerto Rico, las leyes vigentes, el detalle y estatus de las acciones judiciales en curso que tiene el DRNA, su situación financiera, las auditorías realizadas, el inventario de propiedad, informes con los reglamentos vigentes, cartas circulares y ordenes administrativas del DRNA y los contratos vigentes con copia de estos, entre otros.

El DRNA, a través de esta ponencia de transición, busca garantizar la continuidad de sus programas y proyectos clave para la protección y conservación de los recursos naturales de Puerto Rico. A continuación, les presentamos un resumen de las funciones y responsabilidades del DRNA, las iniciativas realizadas, los retos y oportunidades que enfrenta el DRNA.

¹ Ley del Proceso de la Transición del Gobierno, Ley Núm. 197 de 18 de agosto de 2002, según enmendada.

RECUENTO HISTÓRICO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL DRNA

Desde la creación del Gobierno de Puerto Rico, los recursos naturales de la isla han sido de gran importancia para nuestra sociedad. La Constitución de Puerto Rico establece que "[s]erá política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad." Es por esto, que desde el 20 de junio de 1972 se estableció el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, mediante la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales" con el fin principal de implementar la política pública del Gobierno contenida en su Constitución.

Mas adelante, con la aprobación de la "Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico",³ se facultó al Gobernador de Puerto Rico a maximizar los recursos y personal de la Rama Ejecutiva mediante la transferencia, consolidación, reorganización, externalización y creación de nuevas y más eficientes estructuras gubernamentales y agencias. Esta ley dió paso al Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018, Ley Núm. 171-2018, "el cual transfiere, agrupa y consolida en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales . . . facultades, funciones, servicios y estructuras de la Junta de Calidad Ambiental (en adelante "JCA"), la Autoridad de Desperdicios Sólidos (en adelante "ADS") y el Programa de Parques Naciones".⁴

El DRNA es la agencia responsable de los recursos naturales, el ambiente, el manejo adecuado de desperdicios sólidos, el establecimiento y administración de los Parques Nacionales, centros vacacionales y balnearios públicos. Esto incluye, además, la administración de los bienes de dominio público marítimo terrestre y de la protección de la biodiversidad, los bosques, la vida silvestre, los arrecifes de coral y la suma de especies de flora y fauna de nuestra Isla. Asimismo, administra las áreas naturales protegidas y regula los temas de contaminación ambiental de aire, aguas, suelos y por ruido.

Dejando claras las responsabilidades del DRNA, pasamos a presentarles la estructura organizacional, los datos más relevantes y los logros principales para este cuatrienio:

MISIÓN

La misión del DRNA es proteger, conservar y administrar los recursos naturales y ambientales de nuestra Isla Puerto Rico y todos los cayos, islas e islotes que le rodean de forma balanceada, para garantizar a las próximas generaciones su disfrute y estimular una mejor calidad de vida.

VISIÓN

La visión del DRNA es propiciar un ambiente sano y saludable a través de la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, la ordenación de la gestión ambiental y la transformación de la cultura ambiental de los puertorriqueños hacia una conservación, con la participación de todos los sectores de la sociedad para mejorar la calidad de vida.

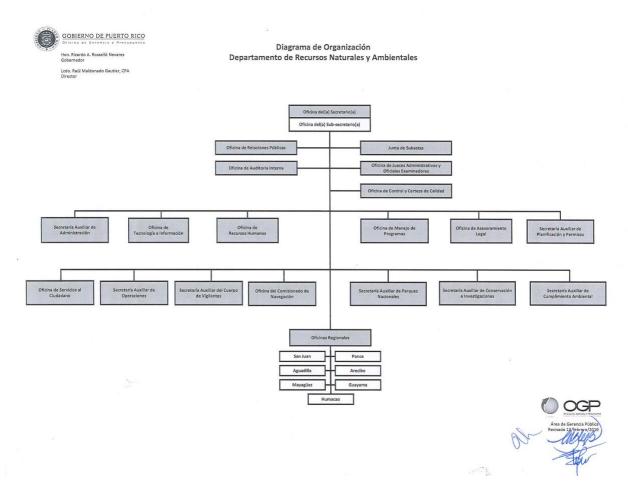
² CONST. PR art. VI, §19.

³ Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 122-2017 de 18 de diciembre de 2017.

⁴ Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018, Ley Num. 171-2018 de 2 de agosto de 2018, §1.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Presentamos a continuación la estructura organizacional del DRNA. Además, presentaremos a las Unidades Administrativas de este, con un breve resumen de los logros más importantes, sus retos y proyectos en curso.



I. Administración Auxiliar de Operaciones Regionales

Esta Unidad tiene la responsabilidad primordial de asesorar en el establecimiento e implementación de la política pública sobre los proyectos de limpieza de playas y de conservación de ríos y otros cuerpos de agua, con el propósito de proteger vida y propiedades. Implanta, además, la política pública sobre los recursos naturales y aspectos relacionados a los permisos de corte y poda para acciones no incidentales.

Dentro de esta Unidad se encuentra:

- 1. La División de Equipo Pesado encargada de la limpieza de cuerpos de agua mediante el uso de maquinaria para la remoción de material de la corteza terrestre, material vegetativo y otro material acumulado en los cauces.
- 2. La División de Control de Malezas Acuáticas Asperja los cuerpos de agua para controlar el crecimiento y dispersión de malezas acuáticas que puedan afectar la calidad del agua.

- 3. La División de Sistema de Casas Bombas (Hasta el 2023) Administra, mantiene y opera los Sistemas de Casas de Bombas. El Sistema de Bombas incluye catorce (14) facilidades distribuidas en los municipios de San Juan, Cataño, Guaynabo, Arecibo, Salinas y Juana Díaz.
- 4. Las Oficinas Regionales Las Oficinas Regionales tienen como propósito primordial brindarle al ciudadano un lugar cerca para realizar sus trámites. Coordina con los municipios adscritos a las mismas la realización de actividades para el manejo y protección de los recursos naturales.

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Rotulación de playas:** Se realizó la instalación de señales en playas adscritas al DRNA, facilitando su identificación y cumplimiento de normas de uso.
- Sustitución de drones de desperdicios sólidos: Se reemplazaron los drones de recolección de desperdicios sólidos en áreas gestionadas por las regiones, mejorando la limpieza y conservación de estos espacios.
- Limpieza de escombros y desperdicios sólidos: En colaboración con organizaciones sin fines de lucro, se llevaron a cabo actividades de limpieza y remoción de desechos en diversos cuerpos de agua y áreas naturales.
- 4. **Charlas educativas:** Se impartieron sesiones informativas en el sistema educativo de Puerto Rico, promoviendo la educación ambiental entre los jóvenes.
- 5. **Distribución de árboles nativos:** Durante actividades organizadas por La Fortaleza, se distribuyeron árboles nativos a los ciudadanos para incentivar la reforestación.
- 6. **Limpieza de quebradas:** Se realizaron limpiezas periódicas en quebradas de los pueblos que comprenden las distintas regiones operativas.
- 7. **Acuerdos de limpieza de cuerpos de agua:** Se lograron acuerdos de limpieza de cuerpos de agua por un periodo de cinco años con varios municipios supervisados por Operaciones Regionales.
- 8. Inversiones en equipos:
 - Excavadoras Caterpillar: Se adquirieron cuatro excavadoras para apoyar la limpieza de cuerpos de agua.
 - o Equipos de limpieza: Se compraron herramientas como *trimmers* y sierras para tareas de limpieza en las áreas.
 - Vehículos 4x4: Se entregaron camionetas *pickup* 4x4 a varias regiones para apoyar en las tareas diarias.

Retos y oportunidades de la Unidad de Operaciones Regionales:

- 1. **Vacantes en puestos clave:** La Unidad enfrenta una falta de personal en puestos esenciales, como operadores de equipo pesado y encargados de brigada, lo que dificulta las operaciones diarias.
- 2. **Falta de mantenimiento en equipos:** Existe una necesidad crítica de contratos de mantenimiento para el equipo pesado, así como la compra de nuevos vehículos para mantener la operación efectiva de la unidad.
- 3. **Fusión de oficinas:** Se propone unir las Oficinas Regionales de Guayama y Arecibo con las áreas de cumplimiento ambiental para evitar el pago de alquiler y centralizar las operaciones.
- 4. **Evaluación de la flota de vehículos:** Se necesita una evaluación para disponer de unidades en desuso y realizar la compra de vehículos nuevos, garantizando así el transporte y servicio adecuado.
- Reparación de equipos pesados: Evaluar los gastos en la reparación de equipos pesados no funcionales y explorar alternativas, como la contratación de servicios externos para la limpieza de cuerpos de agua.

Es importante señalar que se debe mantener un mínimo de equipos en las regiones para asuntos de emergencias o mantenimientos de diques.

II. Secretaría Auxiliar de Operaciones

Esta Unidad tiene la responsabilidad de asesorar respecto al establecimiento e implantación de la política pública, ejerciendo la mejor práctica de la ingeniería sobre el uso, conservación, desarrollo y administración de los recursos de agua de Puerto Rico.

Dentro de esta Unidad se encuentra:

- 1. Área Administrativa de Consultas y Asesoramiento técnico
- 2. Área de Control de Inundaciones en Operación y Mantenimiento de Represas
- 3. Área de Operaciones y Mantenimiento de las Casas Bombas
- 4. Área de Brigada de Conservación y Mantenimiento.

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Proyectos en curso de represas:** La unidad ha avanzado en proyectos relacionados con las represas Portugués, Cerrillos, Ajíes y Dagüey, así como con el sistema de diques de control de inundaciones en varias regiones de Puerto Rico.
- 2. **Mantenimiento de infraestructura:** Se estableció un contrato para el mantenimiento del elevador en la Represa Cerrillos y se desarrolló un plan para mejorar el acceso a las estaciones de instrumentación en esta represa.
- 3. **Mejoras técnicas:** Se trabajó en la solicitud de propuestas (RFP) para mejorar los sistemas eléctricos y mecánicos de la Represa Cerrillos.
- 4. **Sistema de Casas de Bombas:** Se está ejecutando un proyecto de mejoras en 13 sistemas de casas de bombas en las áreas metro-norte y sur de Puerto Rico, lo que es clave para la gestión de aguas en zonas urbanas y rurales.
- 5. **Cumplimiento ambiental:** Se avanza en el cumplimiento del Decreto por Consentimiento con la EPA, el Municipio de San Juan y el Departamento de Transportación y Obras Públicas.
- 6. **Contratación y operaciones:** Se logró la contratación y continuidad del mantenimiento del sistema de bombeo actual de la DRNA con Cortes Industrial, así como la continuidad de operaciones temporales para estaciones de bombas.
- 7. **Proyectos en cursos de Casas de Bombas:** Proyecto de Instalación de Bombas regulares en facilidades:
 - o Adquisición de (3) Bombas de 40k GPM La Malaria
 - o Adquisición de (1) Bomba de 68K GPM San Fernando
 - o Adquisición de (1) Bomba de 37K GPM Juana Matos
 - o Adquisición de (2) Bomba de 72K GPM Sabana en Guaynabo
 - o Adquisición de (2) Bombas 100k GPM Baldorioty de Castro
 - o Adquisición de (1) Bomba de 75k GPM Barriada Figueroa en San Juan, Parada 18.

Retos y oportunidades de la Unidad de Operaciones:

1. **Reducción de personal:** La Unidad ha enfrentado una significativa reducción de personal debido a las medidas de austeridad impuestas por la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de Retiro Voluntario de 2019. Esto ha resultado en la eliminación de brigadas de mantenimiento y conservación, lo que ha afectado la capacidad operativa de la Unidad.

- 2. Carga administrativa: El Administrador Auxiliar ha tenido que asumir la supervisión directa de todo el personal, independientemente de la jerarquía organizacional, para poder cumplir con las responsabilidades, lo que representa un desafío operativo y de gestión.
- 3. **Proyectos de mejora pendientes:** Aún se está trabajando en la implementación de mejoras en las estaciones de bombeo y sistemas de control de inundaciones, como la instrumentación y el mantenimiento de represas, para cumplir con las regulaciones y mantener la infraestructura operativa.
- 4. **Fondos y contrataciones:** Aunque se han hecho avances, aún se requiere establecer fondos adicionales para el mantenimiento y mejoras de infraestructuras críticas, como los cilindros hidráulicos de las represas y el sistema de comunicación de represas con la AEE.

III. Área de Control de Contaminación de Terrenos

Esta Unidad tiene la responsabilidad de planificar, desarrollar, y vigilar que se cumpla (mediante inspecciones, registros, permisos, muestreos, y evaluación de documentos técnicos, etc.) con la política pública asociada al manejo de los desperdicios sólidos en Puerto Rico.

Dentro de esta Unidad se encuentra:

- 1. División de Permisos de Desperdicios Peligrosos
- 2. División de Cumplimiento de Desperdicios Peligrosos
- 3. División de Cumplimiento de Desperdicios No Peligrosos
- 4. División de Permisos de Desperdicios No Peligrosos
- 5. División de Desperdicios Tóxicos
- 6. División de Planificación, Operaciones e Ingeniería
- 7. División de Mercados, Reciclaje y Educación

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- Aprobación de fondos federales: La unidad logró la aprobación de un acuerdo cooperativo con la Agencia de Protección Ambiental (EPA) por \$4.33 millones, destinados a su Plan de Trabajo Multianual 2020-2024, que incluye tareas clave para la autorización del manejo de desperdicios peligrosos.
- 2. **Reclutamiento y capacitación**: Se reclutaron nuevos oficiales para fortalecer las capacidades de la unidad en la fiscalización de instalaciones que manejan desperdicios no peligrosos. Además, el personal técnico recibió capacitaciones en áreas críticas, como inspecciones, trámites de permisos y manejo de drones.
- 3. **Estudios y reglamentos**: Se completó un estudio de caracterización de los desperdicios sólidos en Puerto Rico y se desarrolló el reglamento para los sistemas de relleno sanitario, lo que ha permitido mejorar la gestión de estos residuos.
- 4. **Pago electrónico y manejo de neumáticos**: Se implementó una plataforma para realizar pagos electrónicos relacionados con el manejo de neumáticos desechados, facilitando los procesos financieros con las empresas. También se actualizaron las tarifas para el procesamiento de neumáticos.

- 5. **Inspecciones y auditorías**: Se llevaron a cabo inspecciones y auditorías en instalaciones que manejan desperdicios peligrosos y no peligrosos, asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales y garantizando la seguridad pública.
- 6. **Proyectos de reciclaje**: La unidad ha evaluado y aprobado múltiples planes de reciclaje de municipios y agencias gubernamentales. Además, obtuvo una subvención federal para continuar con el desarrollo de proyectos de reciclaje, lo que refuerza la sostenibilidad ambiental.

Retos y oportunidades de la Unidad de Control de Contaminación de Terrenos:

- 1. **Dificultades en el reclutamiento**: A pesar de los esfuerzos, la unidad enfrenta dificultades para cubrir vacantes en áreas técnicas y administrativas esenciales, lo que limita su capacidad operativa en la gestión de desperdicios peligrosos y otros programas.
- 2. **Delegación de programas**: La autorización completa del Programa RCRA C para el manejo de desperdicios peligrosos aún está pendiente, lo que requiere finalizar la adopción del reglamento correspondiente y la delegación por parte de la EPA.
- 3. **Infraestructura de vertederos**: La culminación del Plan Integrado de Manejo de Desperdicios Sólidos y la coordinación para el cierre de celdas en vertederos siguen siendo prioridades. Estos proyectos son críticos para cumplir con la política pública de rellenos sanitarios en la isla.
- 4. **Manejo de aceites usados y neumáticos desechados**: Es necesario actualizar y revisar los reglamentos relacionados con el manejo de estos desperdicios, con el fin de mejorar los procedimientos y garantizar una gestión adecuada de estos materiales.
- 5. Capacitación especializada: Se ha identificado la necesidad de formar al personal en áreas de alta especialización, tales como la disposición final de desperdicios y la planificación de sistemas de relleno sanitario, lo que permitiría mejorar la eficiencia en el manejo de residuos.

Resumen de Trabajos realizados por las Divisiones:

1. División de Cumplimiento de Desperdicios Peligrosos

| Tipo de trabajo | Cantidad |
|--|----------|
| Inspecciones | 66 |
| Notificaciones de Deficiencia | 41 |
| Ordenes Administrativas y por consentimiento | 19 |
| Resoluciones | 19 |
| Total | 145 |

2. División de Cumplimiento de Desperdicios No Peligrosos

| Inspecciones por Tipo de Instalación | Cantidad |
|---|----------|
| Almacenadores de Neumáticos | 345 |
| Generador de Aceite Usado | 663 |
| Transportadores de Desperdicios No Peligrosos (DS-1) | 51 |
| Inst. que Procesan Desperdicios No Peligrosos (IP / DS-2) | 160 |
| Estación de Trasbordo (ET / DS-2) | 50 |
| Sistemas de Relleno Sanitario (IDF / DS-2) | 46 |
| Querellas y Referidos (Agencias, Municipios y el DRNA) | 129 |
| Total | 1,444 |

| Otras Transacciones | Cantidad |
|--|----------|
| Otorgación de números de identificación de generadores de | 2,871 |
| desperdicios biomédicos regulados | |
| Otorgación de número de generadores de aceites usados | 423 |
| Otorgación de número de permisos temporeros para almacenadores | 119 |
| de neumáticos desechados | |
| Otorgación de licencia de importador de neumáticos | 57 |
| Otorgación de endosos de aceites lubricantes | 121 |
| Total | 3,591 |

| Evaluación de Manifiestos para el Manejo y Disposición de Aceite Usado y Facturas de Neumáticos Desechados | Cantidad |
|---|----------|
| Evaluación manifiestos por acarreo y disposición de Aceite Usado, en cumplimiento con la Ley 172-1996, "Ley para el Manejo de | 35,609 |
| Aceite Usado en Puerto Rico, según enmendada." | |
| Evaluación facturas de procesamiento y exportación de Neumáticos Desechados en cumplimiento con la Ley 41-2009 "Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos, según enmendada. | 1,129 |
| Total | 36,738 |

3. División de Permisos de Desperdicios No Peligrosos

| Permisos para la recolección y transportación de desperdicios sólidos no peligrosos (DS-1) | | | | |
|--|-----------|------------|--------------|-------|
| Región | Concesión | Renovación | Modificación | Total |
| Oficina Central | 18 | 24 | 37 | 79 |
| Arecibo | 4 | 22 | 2 | 28 |
| Guayama | 14 | 17 | 16 | 47 |
| Humacao | 4 | 7 | 1 | 12 |
| Mayagüez | 6 | 12 | - | 18 |
| Total | 46 | 82 | 56 | 184 |

| Permisos pa | Permisos para instalaciones de manejo de desperdicios sólidos no peligrosos (DS-2) | | | | | | |
|-------------|--|------------|--------------|----------|----------|------------|-------|
| Región | Concesión | Renovación | Modificación | Temporal | Dispensa | Emergencia | Total |
| Oficina | 6 | 16 | 7 | 15 | 6 | 1 | 51 |
| Central | | | | | | | |
| Arecibo | 3 | 9 | - | - | - | - | 12 |
| Guayama | 1 | 5 | - | - | 4 | - | 10 |
| Humacao | - | 2 | - | - | - | - | 2 |
| Mayagüez | 2 | 1 | 2 | - | - | - | 5 |
| Total | 12 | 33 | 9 | 15 | 10 | 1 | 80 |

4. División de Desperdicios Tóxicos

| Tipo de trabajo | Cantidad |
|--------------------------------------|----------|
| Permisos | 3,417 |
| Inspecciones | 10 |
| Auditorías a Empresas | 4 |
| Individuos Certificados | 1,766 |
| Empresas Certificadas | 207 |
| Acreditación a Proveedores de Cursos | 13 |
| Cursos Acreditados en Español | 57 |
| Cursos Acreditados en Inglés | 57 |
| Total | 5,531 |

5. División de Mercados, Reciclaje y Educación

| Tipo | Municipios | Agencias | Sector Privado | Total |
|--|------------|----------|-------------------|--------|
| Planes de Reciclaje Recibidos | 76 | 14 | 109 | 199 |
| Planes de Reciclaje Aprobados | 76 | 14 | 109 | 199 |
| Informes Trimestrales Evaluados | 687 | 79 | 782 | 1,548 |
| Visitas | 74 | - | - | 74 |
| Planes de Construcción Aprobados | | | 3,012 | 3,012 |
| Exenciones de Construcción Trabajadas | | | 8,325 | 8,325 |
| Informes Trimestrales Centros de Acopio | | | 388 | 388 |
| Visitas a Centros de Acopio | | | 1 | 1 |
| Total | 913 | 107 | 12,726 | 13,746 |

IV. Área de Control de Ruido y Contaminación Lumínica

Esta Unidad se compone de dos divisiones:

- 1. División de Cumplimiento y Estudios de Ruidos esta tiene la función de planificar, coordinar y realizar estudios correspondientes para evaluar y analizar los niveles de contaminación sónica en Puerto Rico.
- 2. División para el Control de la Contaminación Lumínica su propósito es prevenir y controlar la contaminación lumínica de los cielos.

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. Casos atendidos: La unidad ha gestionado una cantidad significativa de casos relacionados con contaminación por ruido y lumínica, tanto en procesos administrativos como en el tribunal. Entre 2021 y 2024, se atendieron más de 500 casos por ruido y más de 60 casos por contaminación lumínica, lo que refleja un compromiso continuo en la resolución de estos problemas.
- 2. **Adquisición de equipo**: Se adquirieron siete sonómetros distribuidos en diversas regiones de Puerto Rico, lo que mejoró la capacidad de monitoreo y cumplimiento en áreas afectadas por ruido. Estos dispositivos permiten medir con precisión los niveles de ruido ambiental.
- 3. Capacitación del personal: Se realizaron adiestramientos especializados para el uso de los sonómetros, asegurando que el personal técnico, tanto en las oficinas centrales como regionales, esté capacitado para utilizar este equipo de manera eficiente.
- 4. **Reclutamiento de personal**: Se fortalecieron ambas divisiones con la contratación de varios especialistas e inspectores de calidad ambiental, lo que ha permitido mejorar la capacidad operativa de la unidad para atender casos de ruido y contaminación lumínica.
- 5. **Charlas educativas**: Se impartieron charlas educativas sobre la contaminación por ruido y lumínica, orientadas a personal de empresas como Luma Energy, al Cuerpo de Vigilantes, y a empleados del DRNA, aumentando la concienciación y el cumplimiento con la reglamentación aplicable.

Retos y oportunidades de la Unidad de Control de Ruido y Contaminación Lumínica:

- 1. **Manejo de casos pendientes**: A pesar del progreso, aún existen casos pendientes, especialmente en la categoría de contaminación lumínica. La carga de trabajo y el número de casos por resolver sigue siendo un reto, con varios expedientes abiertos y en proceso.
- 2. Reclutamiento de posiciones clave: Aunque se han realizado contrataciones, aún hay vacantes importantes, como la del Jefe de la División de Control de Contaminación Lumínica, lo que podría afectar la coordinación y gestión de las operaciones en esta área.
- 3. Necesidad de más adiestramientos: Si bien se han realizado capacitaciones, existe una necesidad constante de más adiestramientos para asegurar que el personal esté preparado para enfrentar nuevas tecnologías y desafíos en la medición y control de la contaminación por ruido y lumínica.
- 4. **Colaboración interinstitucional**: Aunque se han logrado avances en la colaboración con otros programas del DRNA y grupos externos, fortalecer esta coordinación es clave para mejorar la

- eficiencia en la gestión de la contaminación lumínica, especialmente en zonas sensibles como los hábitats de tortugas marinas.
- 5. Actualización de reglamentos: La unidad debe continuar trabajando en la revisión y actualización de los reglamentos aplicables para asegurar que las normativas estén alineadas con las nuevas tecnologías y métodos de control, tanto en ruido como en lumínica, especialmente en lo referente a la instalación de anuncios y pizarras electrónicas.

Resumen de Trabajos realizados por las Divisiones

| Tipo | Casos por Ruidos | Casos por Lumínica | Total |
|--|---------------------|-----------------------|-------|
| Casos atendidos en el Tribunal por la Ley 140 | 434 | 7 | 441 |
| Casos atendidos – Regulares administrativos | 226 | 56 | 282 |
| Cerrados | 639 | 16 | 655 |
| Pendientes | 29 | 28 | 57 |
| Total | 1,328 | 107 | 1,435 |

V. Área de Calidad de Agua

Esta Unidad tiene la responsabilidad de vigilar, proteger, mejorar y mantener la calidad de los cuerpos de agua, con el fin de que se logre los usos designados, incluyendo la propagación y preservación de especies deseables.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. División de Planes y Proyectos
- 2. División de Permisos para Fuentes Precisadas
- 3. División de Control de Erosión
- 4. División de Control de Inyección Subterránea
- 5. División de Permisos y Cumplimiento de Empresas Pecuarias
- 6. División de Control de Tanques de Almacenamiento Soterrados
- 7. División de Muestreo de Agua
- 8. División de Proyectos de Infraestructura

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Implementación de la Regla de Certificación**: Se implementó exitosamente la Regla de Certificación de la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia, lo que permitió el manejo diligente de los Certificados de Calidad de Agua necesarios para permisos federales emitidos por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y la EPA.
- 2. **Proyectos de investigación y restauración**: Se invirtieron aproximadamente \$2.9 millones en proyectos importantes, como la evaluación de plaguicidas en cuerpos de agua, el desarrollo de un índice ecológico para humedales y el monitoreo de la calidad del agua en áreas de arrecifes de coral alrededor de Puerto Rico.

- 3. Cumplimiento con estándares de calidad de agua: Durante tres ciclos consecutivos, se cumplió con los requisitos federales de revisión del Reglamento de Estándares de Calidad de Agua de Puerto Rico, lo que asegura la protección de los cuerpos de agua locales.
- 4. **Infraestructura de proyectos de agua**: En el Programa de Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia (CWSRF):
 - Se firmaron 19 acuerdos financieros para subsidiar más de 40 proyectos de infraestructura en toda la isla. Entre las entidades beneficiadas se encuentran varios Municipios, la Autoridad de Energía Eléctrica, el Programa del Estuario de la Bahía de San Juan, la Corporación ENLACE del Caño Martín Peña y la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, Fundación Aguas Claras, Inc., Hospital Castañer y la Universidad de Puerto Rico.
 - Se han desembolsado aproximadamente más de \$85 millones para más de treinta (30) proyectos de infraestructura a través de toda la isla.
 - Se cerraron cuatro (4) Acuerdos Cooperativos (*Grant Agreements*) y se planifica cerrar dos (2) más antes de finalizar el año 2024.
- 5. Control de Tanques de Almacenamiento Soterrados: Se adiestró a más de 15,000 operadores y empleados de tanques de almacenamiento soterrados en cumplimiento con las regulaciones estatales y federales. Además, se recaudó más de \$1.26 millones en permisos y actividades relacionadas con estos tanques.

Retos y oportunidades del Área de Calidad de Agua:

- 1. **Ocupación de vacantes clave**: Las subvenciones relacionadas con el Programa de Acción Correctiva y de Prevención de Tanques Soterrados aún no han sido aprobadas por la EPA, y una vez aprobadas, se requerirá que las vacantes pendientes se llenen en el primer año. De lo contrario, habrá reducciones en los fondos solicitados.
- 2. Selección de contratistas para la limpieza: Después del paso del huracán Fiona, el DRNA recibió \$1 millón para la limpieza de áreas afectadas por escapes de sustancias contaminantes derivadas del petróleo, pero aún está pendiente la selección de contratistas para realizar los trabajos de remediación.
- 3. **Restablecimiento del laboratorio de investigaciones ambientales**: Es crucial reanudar las operaciones del Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico para analizar muestras de calidad de agua. La falta de resultados analíticos puede comprometer la elegibilidad de fondos federales importantes.
- 4. **Mudanza del laboratorio**: Se requiere la reubicación del laboratorio para evitar la pérdida de fondos federales recurrentes, que son fundamentales para continuar con los programas de monitoreo de calidad de agua y evitar interrupciones en la gestión de playas y notificaciones públicas.
- 5. **Desarrollo de estándares para nutrientes**: Es necesario completar el desarrollo de los criterios de calidad de agua de nutrientes para las aguas costeras y estuarinas de Puerto Rico, además de estudios para evaluar la presencia de sustancias como PFAs en los cuerpos de agua locales.

VI. Área de Calidad de Aire

Esta Unidad tiene el deber de ejercer controles dirigidos a mantener condiciones aceptables en la atmósfera de modo que no se perjudique la salud humana y el bienestar de la comunidad.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. División de Sustancias Tóxicas
- 2. División de Permisos e Ingeniería
- 3. División de Permisos para Fuentes Menores de Emisión
- 4. División de Inspección y Cumplimiento
- 5. División de Muestreo de Aire
- 6. División Validación, Manejo de Datos y Modelaje Matemático

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- Aprobación de fondos: Se lograron aprobaciones clave como el fondo del Programa de Subvenciones para la Reducción de la Contaminación Climática (CPRG) y el Plan de Gestión de Calidad para el muestreo de combustibles y las pruebas de emisiones. Esto demuestra un esfuerzo exitoso en la obtención de recursos financieros para proyectos de control de la contaminación del aire.
- 2. **Documentación presentada a la EPA**: Se completaron las presentaciones a la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los planes de calidad para la monitoría del aire, incluyendo proyectos específicos para el monitoreo de contaminantes gaseosos y partículas PM2.5, lo que asegura la vigilancia continua de la calidad del aire.
- 3. **Red de muestreo**: La división de muestreo de aire ha mantenido operativa una red de 17 estaciones con 44 monitores que cubren toda la isla de Puerto Rico, lo que permite recopilar datos para evaluar el cumplimiento con los Estándares Nacionales de Calidad del Aire (NAAQS). La información obtenida es utilizada para tomar decisiones informadas sobre la calidad del aire.
- 4. **Mantenimiento de equipos**: Se ha dado mantenimiento y calibración continua a los equipos utilizados en las estaciones de muestreo, lo que asegura la precisión y fiabilidad de los datos generados.
- 5. **Apoyo a la División de Permisos**: Se brindó soporte técnico a otras divisiones, facilitando la evaluación de análisis de riesgo y la implementación de condiciones específicas en los permisos para fuentes de emisión.

Retos y oportunidades del Área de Calidad de Aire:

- 1. Vacantes críticas: Existen múltiples vacantes en posiciones clave, como el jefe de la División de Permisos e Ingeniería, el jefe de la División de Fuentes Menores de Emisión y varios oficiales de inspección y permisos ambientales. La falta de personal está retrasando el cumplimiento con los trabajos federales y estatales, y pone en riesgo la continuidad de proyectos importantes.
- 2. **Fondos no utilizados**: El área tiene fondos de subvenciones que no se han utilizado por la falta de cumplimiento con planes de trabajo y reportes pendientes desde 2020. Esto implica que parte del dinero aprobado para el año fiscal 2019 tendrá que ser devuelto si no se completa el proyecto en el tiempo asignado.
- 3. **Muestreo de aire**: Aunque la red de monitoreo de aire está en funcionamiento, existe una necesidad urgente de instalar 12 estaciones adicionales para el monitoreo de SO2 en áreas que no cumplen con los estándares de calidad del aire. Esta es una prioridad para obtener datos más precisos sobre la contaminación por dióxido de azufre.

- 4. **Retrasos en proyectos**: Algunos proyectos, como el del muestreo de opacidad, tienen plazos ajustados para completarse. De no finalizarse en el tiempo acordado, se corre el riesgo de perder los fondos asignados.
- 5. Capacidad técnica limitada: La falta de personal en áreas clave, como el laboratorio de electrónica, limita la capacidad de realizar mantenimientos esenciales a los equipos de muestreo y reparar fallas en el sistema de monitorización, lo que podría comprometer la calidad de los datos obtenidos.

VII. Oficina del Comisionado de Navegación

Esta Unidad tiene el deber de velar por el cumplimiento de la política pública del Gobierno sobre la seguridad a la ciudadanía en las prácticas recreativas marítimas y acuáticas y deportes relacionados y en el disfrute de las playas, lagos, lagunas y cuerpos de agua de Puerto Rico, así como el proteger la fauna, la flora y otros recursos naturales y ambientales que puedan afectarse por las actividades recreativas o de otra índole que allí se desarrollen.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. División de Inscripción y Numeración de Embarcaciones
- 2. División de Educación Marina
- 3. División de Seguridad Marina

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. Educación y concientización: Se llevaron a cabo más de 60 actividades educativas enfocadas en la seguridad marina. Algunos de los lugares que se brindaron charlas sobre seguridad marina son: Antilles Military Academy en Trujillo Alto, Iglesia Discípulos de Cristo del Municipio de Dorado y el Army National Guard Child & Youth Services. Además, se lanzó una campaña educativa a través de medios como radio, redes sociales y vallas publicitarias para aumentar la conciencia sobre la navegación segura. También se distribuyó la segunda edición de "La Guía del Navegante de Puerto Rico".
- 2. **Modernización de equipos**: Se adquirieron dos impresoras nuevas para mejorar la calidad de las licencias de navegación. Además, se obtuvieron materiales y equipos de exhibición para las actividades educativas, así como una nueva embarcación y una camioneta Bronco para actividades relacionadas con la seguridad marina.
- 3. Colaboración con entidades federales: Se realizaron inspecciones conjuntas con la Guardia Costera de los Estados Unidos (USCG) y se fortalecieron los lazos de cooperación para mejorar la seguridad en las aguas de Puerto Rico.
- 4. **Seguridad en las playas y áreas de navegación**: La División de Seguridad Marina instaló y sustituyó letreros y boyas en playas y áreas de alto riesgo, identificando peligros y zonas de conservación. Se colocaron más de 50 boyas en áreas de bañistas y canales de navegación para delimitar y garantizar la seguridad.
- 5. **Procesamiento eficiente de licencias y eventos**: Se emitieron más de 22,000 licencias de navegación en el 2024. Además, se evaluaron y autorizaron 143 eventos marinos y se emitieron más de 300 concesiones de zonas marítimo-terrestres, asegurando el cumplimiento de las regulaciones.

Retos y oportunidades de la Oficina del Comisionado de Navegación:

- 1. Falta de personal y equipo: Las divisiones de Educación Marina e Inscripción de Embarcaciones requieren más personal administrativo y equipos permanentes para manejar la creciente demanda de servicios. La falta de recursos limita la capacidad de ofrecer cursos y talleres en todas las regiones de la isla.
- Mantenimiento y actualización de equipos: Aunque se han adquirido nuevos equipos, la oficina enfrenta el desafío de mantener y actualizar constantemente las herramientas y sistemas para el registro y monitoreo de embarcaciones, así como garantizar la seguridad marina a través de equipos modernos y suficientes.
- 3. Capacitación especializada: Existe una necesidad urgente de adiestramiento especializado para el personal técnico de las diferentes divisiones. Esto permitiría una mayor eficiencia en la gestión de la seguridad marina y en la implementación de las regulaciones.
- 4. **Descentralización de servicios**: Aunque la División de Educación Marina realiza importantes actividades, sería beneficioso descentralizar sus servicios para ofrecer cursos y talleres a través de las oficinas regionales. Esto facilitaría un mayor alcance y participación en todo Puerto Rico.
- 5. Revisión de costos y procedimientos: Se ha identificado la necesidad de establecer costos para las inspecciones de embarcaciones y otros servicios ofrecidos por la División de Inscripción y Numeración de Embarcaciones. Además, se propone un aumento en las tarifas de las transacciones relacionadas con el registro de embarcaciones para cubrir los costos operativos.

VIII. Oficina del Cuerpo de Vigilantes

El Cuerpo de Vigilantes opera estructuradamente, desde un sofisticado Centro de Comando, cuatro (4) unidades distintas: Terrestre, Marítima, Oficina de Manejo de Emergencias y Aérea. Para llevar a cabo sus responsabilidades colabora con agencias estatales y federales como la Guardia Costanera, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS), la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), el Departamento de Seguridad Nacional, la Policía de Puerto Rico y la Policía Municipal para coordinar esfuerzos en materia de protección ambiental y cumplimiento de la ley.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. Oficina del Comisionado
- 2. Oficina del Subdirector
- 3. Áreas Operacionales
- 4. División de Ética e Integridad
- 5. Oficina de Relaciones con la Comunidad
- 6. Unidad Aérea
- 7. Armería
- 8. Logística y Suministro

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Academia del Cuerpo de Vigilantes:** En el 2023 se llevó a cabo una Academia del Cuerpo de Vigilantes en la cual se graduaron veintitrés (23) nuevos vigilantes.
- 2. **Intervenciones efectivas**: Durante el último período, se realizaron 4,616 intervenciones relacionadas con la protección de los recursos naturales, demostrando una aplicación eficaz de las

- normativas. Además, se emitieron boletos administrativos por un valor total de \$592,777 en respuesta a violaciones de las leyes ambientales.
- 3. Educación comunitaria: Se beneficiaron 9,308 personas a través de charlas informativas que fomentaron la concienciación sobre la conservación y el respeto por el medio ambiente. Esta labor educativa es fundamental para crear una cultura de protección de los recursos naturales en Puerto Rico.
- 4. **Investigación de querellas**: De las 4,303 querellas recibidas, se investigaron 3,489, lo que evidencia un enfoque proactivo en la resolución de conflictos y la protección del medio ambiente. Los casos pendientes se siguen gestionando para asegurar el cumplimiento de las leyes.
- 5. **Supervisión de embarques**: Se inspeccionaron 894 embarques de importación y 343 de exportación de especies exóticas, lo que es clave para prevenir la introducción de especies invasoras y proteger la biodiversidad local.
- 6. Capacitación de personal: Se realizaron 279 adiestramientos que incluyeron disciplinas como uso de armas, rescate acuático, manejo de emergencias y operaciones encubiertas. Estos programas son esenciales para mantener al personal preparado y capacitado para cumplir con sus funciones de vigilancia. Dentro de estos adiestramientos se destaca el Curso de Pistola MP y Glock, el Taller de Uso y Manejo de Gas Pimienta, y el Taller de Primeros Auxilios.
- 7. **Protección de la vida silvestre**: El Cuerpo de Vigilantes ha realizado importantes esfuerzos para la protección de especies exóticas y nativas rescatadas, así como la supervisión de las áreas ecológicas y la biodiversidad, especialmente en el Bosque Estatal de Cambalache.

Retos y oportunidades de la Oficina del Cuerpo de Vigilantes:

- 1. Falta de personal: A pesar de los logros, existe una necesidad crítica de reclutamiento, especialmente en puestos clave como el de tenientes y vigilantes adicionales. La falta de personal afecta la capacidad operativa en ciertas áreas, tanto terrestres como marítimas, y limita la capacidad de respuesta ante emergencias y violaciones ambientales.
- 2. **Mantenimiento de equipos**: La flota de vehículos, embarcaciones y otros equipos utilizados por el Cuerpo de Vigilantes requiere un mantenimiento continuo. Actualmente, hay una necesidad urgente de reparar varias embarcaciones y vehículos para asegurar una operación eficiente.
- 3. Atención a casos pendientes: Aunque se han investigado muchas de las querellas recibidas, aún hay 814 casos pendientes que requieren atención. La carga de trabajo sigue siendo alta, y el seguimiento de estos casos es esencial para garantizar que se tomen las medidas adecuadas en cada situación.
- 4. Capacitación continua: Si bien se han realizado numerosos adiestramientos, la naturaleza compleja de las responsabilidades del Cuerpo requiere una formación continua, especialmente en el manejo de emergencias, rescate y uso de tecnologías avanzadas.
- 5. Colaboración interagencial: Aunque el Cuerpo de Vigilantes trabaja en estrecha colaboración con otras agencias locales y federales, hay margen para fortalecer esta cooperación, especialmente en áreas como la gestión de emergencias y la protección de áreas marítimas y costeras.

IX. Área de Respuesta a Emergencias Ambientales

El Área de Respuesta a Emergencias Ambientales (AREA) gestiona y coordina la respuesta a emergencias ambientales que puedan tener un impacto negativo sobre el medio ambiente, y que ocasione un riesgo o amenaza de riesgo a la salud o seguridad pública. Esto incluye situaciones como derrames o escapes de sustancias químicas peligrosas e hidrocarburos y sus derivados, ofreciendo asistencia técnica dirigida a eliminar o minimizar el peligro ocasionado por ellos.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. División de Respuesta a Emergencias Ambientales
- 2. División de Manejo de Facilidades Federales
- 3. División de Superfondo

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Atención de incidentes**: Entre 2020 y 2024, el área atendió más de 200 emergencias ambientales relacionadas con derrames de hidrocarburos, emanaciones de gases, incendios y descargas ilegales de sustancias químicas peligrosas. Estos incidentes representaban un riesgo significativo para la salud pública y el medio ambiente.
- 2. **Fortalecimiento del personal**: Se incrementó la plantilla de personal de primera respuesta, lo que permitió mejorar la capacidad de reacción ante emergencias ambientales.
- 3. **Programa de Limpieza Voluntaria de Propiedades (PRLVP)**: Se reactivó el Programa de Redesarrollo y Limpieza Voluntaria de Propiedades, también conocido como Programa Brownfields, para fomentar la rehabilitación de propiedades contaminadas en Puerto Rico.
- 4. **Acuerdos cooperativos con agencias federales**: Se establecieron acuerdos cooperativos con la Administración de Seguridad en Tuberías y Materiales Peligrosos del Departamento de Transportación de los Estados Unidos (US-DOT), lo que permitió recibir fondos para entrenamientos y proyectos relacionados con la respuesta a emergencias.
- 5. Capacitación en manejo de residuos peligrosos: Se llevaron a cabo entrenamientos HAZWOPER (Hazardous Waste Operations and Emergency Response) para el personal de diversas agencias públicas, preparándolos para responder adecuadamente a emergencias que involucren materiales peligrosos.
- Modernización de la flota vehicular: Se adquirieron cinco vehículos Dodge Durango, lo que mejoró la capacidad operativa del área al contar con vehículos adecuados para las tareas de respuesta.

Retos y oportunidades del Área de Respuesta a Emergencias Ambientales:

- Vacantes críticas: Existe la necesidad de llenar puestos clave, especialmente en la División de Superfondo, lo que afecta la capacidad de gestionar proyectos de limpieza y remediación de lugares contaminados.
- 2. **Desarrollo de acuerdos cooperativos**: Aún es necesario establecer más acuerdos cooperativos entre agencias estatales y federales para fortalecer la respuesta a emergencias y mejorar la coordinación en incidentes de gran envergadura.

- 3. Capacitación especializada: Aunque se han realizado entrenamientos, sigue siendo crucial ofrecer capacitaciones especializadas, como la respuesta a emergencias ambientales sobre armas de destrucción masiva (WMD) y la respuesta a emergencias con sustancias químicas, biológicas y radiológicas.
- 4. Cumplimiento de obligaciones financieras: La agencia enfrenta el reto de cumplir con las aportaciones estatales en los proyectos de remediación en sitios de Superfondo, lo que incluye cubrir el 10% de los costos en algunos casos. Esto representa una carga financiera significativa que debe ser gestionada cuidadosamente.
- 5. Colaboración interagencial: Si bien existen colaboraciones con agencias federales como la EPA, es fundamental fortalecer estas alianzas para mejorar la respuesta conjunta a emergencias ambientales y maximizar el uso de recursos disponibles.

Resumen de Trabajos realizados por la División de Respuesta a Emergencias Ambientales

| Tipo de Incidente o Emergencia Ambiental | Total |
|--|-------|
| Derrames de Combustible | 106 |
| Derrames de Sustancias Químicas | 40 |
| Envases Abandonados | 4 |
| Otros | 56 |
| Total | 206 |

X. Oficina de Oficiales Examinadores y Jueces Administrativos

La Oficina de Oficiales Examinadores y Jueces Administrativos es la Unidad encargada de dar curso y celebrar los procedimientos adjudicativos dispuestos en las leyes y reglamentos administrados por el DRNA.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. Oficina del Director
- 2. Oficiales Examinadores
- 3. Jueces Administrativos

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Resolución eficiente de casos**: Entre 2020 y 2024, la oficina manejó un total de 673 casos, resolviendo una gran parte de estos en cada año. En 2023, por ejemplo, se resolvieron 123 casos que previamente estaban inactivos, y en 2024 se han resuelto 84 casos adicionales, lo que refleja un esfuerzo continuo por mantener al día el trabajo de la oficina.
- 2. Imposición de multas significativas: Durante este periodo, la oficina impuso multas considerables. En 2023, las multas impuestas a los querellados alcanzaron un total de más de \$2

millones, mientras que en 2024 se impusieron casi \$900,000 en multas, lo que evidencia una aplicación rigurosa de la normativa y un impacto financiero en quienes incumplen con las regulaciones.

- 3. **Gestión de querellas**: La oficina ha gestionado un alto volumen de querellas cada año. En 2021 se presentaron 242 querellas, en 2022 un total de 246, y en 2023 el número subió a 299. A lo largo de estos años, se ha logrado resolver una gran parte de estas, con esfuerzos específicos para disminuir el número de casos pendientes.
- 4. **Colaboración con el DRNA**: La oficina ha trabajado de cerca con el DRNA en la resolución de querellas relacionadas con la protección de los recursos naturales, asegurando que las violaciones a las leyes ambientales sean tratadas de manera efectiva.

Retos y oportunidades de la Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores:

- 1. Carga de trabajo significativa: Aunque la oficina ha logrado resolver una gran cantidad de casos, aún tiene un número considerable de casos pendientes. En 2024, por ejemplo, hay 97 casos que todavía requieren atención, lo que representa una carga significativa para el equipo existente.
- 2. **Falta de personal**: La oficina enfrenta la necesidad de contar con más oficiales examinadores para atender el creciente volumen de casos de manera oportuna. Actualmente, se ha solicitado llenar plazas vacantes y contratar personal adicional para evitar retrasos en la resolución de los casos.
- 3. **Procesos administrativos complejos**: La gestión de los procedimientos adjudicativos y la imposición de sanciones requiere una coordinación detallada y eficiente. La oficina debe garantizar que todos los casos se procesen de manera justa, rápida y económica, lo que sigue siendo un desafío con los recursos disponibles.

Es importante poner de relieve dos órdenes administrativas importantes que ha ayudado en la agilización de los procesos adjudicativos: (1) La Orden Administrativa 2024-07 introduce mejoras sustanciales en los procesos de resolución de conflictos en el DRNA al establecer criterios claros para acuerdos transaccionales y estipulaciones, permitiendo una gestión más rápida y eficiente de casos. Esta orden promueve la resolución temprana de disputas en la etapa investigativa, minimizando la necesidad de procedimientos formales prolongados. Además, incluye requisitos específicos de documentación y supervisión de la Secretaría para asegurar consistencia y transparencia en la toma de decisiones, fortaleciendo así el cumplimiento y la protección ambiental de manera ágil y justa. (2) La Orden Administrativa 2005-31 la cual delega a los Oficiales Examinadores el poder de adjudicar: querellas y revisiones de denegatorias de permisos bajo la Ley Núm. 133, conocida como "Ley de Bosques de Puerto Rico", según enmendada,⁵ que impliquen diez (10) árboles o menos y Revisión de boletos de \$500.00 o menos, emitidos al amparo de la Ley Núm. 136, conocida como "Ley para la Conservación, Desarrollo y Uso de Recursos de Agua", según enmendada,⁶ y la Ley Núm. 430, mejor conocida como "Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico", según enmendada.⁷

⁵ Ley de Bosques de Puerto Rico, Ley Núm. 133, de 1 de julio de 1975, según enmendada.

⁶ Ley para la Conservación, Desarrollo y Uso de Recursos de Agua, Ley Núm. 136 de 3 de Junio 1976, según enmendada.

⁷ Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico, Ley Núm. 430 de 21 de Diciembre de 2000, según enmendada.

Resumen de los Casos ante la Oficina de Oficiales Examinadores y Jueces Administrativos:

| Resumen de los Casos ante la Unidad | | | | | | |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
| Recibidos | 106 | 242 | 246 | 299 | 160 | 1,053 |
| Pendientes | 13 | 37 | 43 | 105 | 97 | 295 |

XI. Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico

El Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico (LIAPR) tiene la responsabilidad de llevar a cabo los procesos de análisis para los parámetros microbiológicos, químicos (inorgánicos y orgánicos) y físicos, de las diferentes Redes de Monitorias para muestras acuosas y de particulado, que se realizan alrededor de la isla. El noventa por ciento (90%) de los trabajos que realiza esta Unidad está ligado a las necesidades del DRNA.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. Oficina del Director
- 2. División de Química Orgánica
- 3. División de Química de Agua
- 4. División de Química de Aire
- 5. División de Microbiología
- 6. División de Química de Terrenos

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Reclutamiento clave**: Se logró reclutar personal esencial, como un supervisor químico para la División de Química Orgánica, un técnico de laboratorio ambiental para la División de Química de Aire, y un oficial gerencial para la Oficina del Director, lo que ha permitido reforzar las capacidades del laboratorio.
- 2. Adquisición de equipo especializado: Se adquirieron varios equipos importantes, como el ICP-MS NexION 2000P, que permite evaluar metales pesados en agua, y un sistema de purificación de agua PURELAB Chorus 1 Elga Veolia para garantizar la calidad del agua utilizada en los análisis. También se adquirieron balanzas de alta precisión y una máquina para fabricar hielo, utilizada para preservar muestras de agua en campo.
- 3. **Monitoreo de calidad de agua**: El laboratorio ha mantenido el análisis de parámetros esenciales como enterococos, nitrógeno total y mercurio en las aguas costaneras, lagos y playas de Puerto Rico. Estos análisis cumplen con los estándares de la EPA y se realizan de manera continua, apoyando la protección de los recursos hídricos de la isla.
- 4. Monitoreo de calidad del aire: Se han realizado análisis gravimétricos para los parámetros PM10, TSP y PM2.5, cruciales para evaluar la calidad del aire en la isla. Aunque algunos análisis como el de plomo aún requieren la validación de equipos nuevos, el laboratorio ha seguido recibiendo y procesando muestras de manera consistente.

Retos y oportunidades del Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico (LIAPR):

1. Falta de personal en áreas críticas: A pesar del éxito en algunos reclutamientos, el LIAPR enfrenta vacantes importantes, como técnicos de laboratorio, químicos supervisores y analistas en

- microbiología ambiental. La falta de personal ha retrasado algunos trabajos críticos, afectando la capacidad de cumplir con las exigencias federales y estatales.
- 2. **Problemas con la validación de equipos**: Algunos análisis, como los de plomo y PM2.5, han sido afectados por fallos en equipos antiguos que no pudieron ser reparados. Esto ha llevado a que el laboratorio dependa de contratistas externos para realizar estos análisis, lo que retrasa el proceso y aumenta los costos.
- 3. **Desafíos logísticos**: El laboratorio ha tenido dificultades con la monitoría de redes de pozos debido a problemas de espacio y logística, impidiendo la recepción de muestras. Esto ha paralizado el análisis de importantes parámetros como coliformes fecales y compuestos orgánicos volátiles.
- 4. **Relocalización pendiente**: Desde 2017, el LIAPR se encuentra en las instalaciones de la antigua Penitenciaría Estatal Oso Blanco bajo un contrato que finaliza en 2025. Hasta el momento, no se ha logrado encontrar una nueva ubicación, lo cual debe ser atendido con premura por la administración entrante.

Los trabajos del LIAPR son continuos y se resume en la siguiente tabla:

| Fecha de Ejecución | División encargada | Descripción |
|--------------------|--------------------|---|
| Bisemanal | Microbiología | Realizar análisis de Enterococos a la Red de Monitoria de Playas y Notificación Pública de Puerto Rico |
| Bimensual | Química de Agua | Realizar análisis de Mercurio a la Red de Calidad de Agua de Aguas Costaneras de Puerto Rico Realizar análisis de Nitrógeno Total a la Red de Calidad de Agua de Aguas Costaneras de Puerto Rico Realizar análisis de metales a la Red de Calidad de Agua de Aguas Costaneras de Puerto Rico |
| | Microbiología | Realizar análisis de Enterococos a la Red de Calidad de Agua de Aguas Costaneras de Puerto Rico |
| Mensual | Química de Aire | Realizar análisis gravimétrico de muestras de PM10 y TSP de la Red de Monitoria de Aire Realizar análisis gravimétrico a las muestras de PM2.5 Realizar análisis de Plomo a muestras de TSP de la Red de Monitoria de Aire Realizar análisis de sulfatos a filtros de PM10 |
| | Química Orgánica | Realizar análisis de plaguicidas a la Red de Calidad de Agua de Lagos de Puerto Rico |
| Trimestral | Química de Agua | Realizar análisis de Mercurio a la Red de Calidad de Agua de Lagos de Puerto Rico Realizar análisis de Nutrientes (Nitrógeno Total y Fósforo Total) a la Red de Calidad de Agua de Lagos de Puerto Rico Realizar análisis de dureza y metales a la Red de Calidad de Agua de Lagos de Puerto Rico |

| | Microbiología | Realizar análisis de Enterococos a la Red de Calidad de Agua de Lagos de Puerto Rico | | |
|---------------|------------------|--|--|--|
| Anual | Química Orgánica | Realizar análisis de plaguicidas a la Red de Pozos de Puerto Rico Realizar análisis de Compuestos Orgánicos volátiles y Semi-volátiles de la Red de Pozos de Puerto Rico | | |
| Microbiología | | Realizar análisis de Enterococos a la Red de Pozos de Puerto Rico | | |

XII. Oficina de Asuntos Legales

La Oficina de Asuntos Legales es el principal ente asesor del Secretario o Secretaria en asuntos legales, notariales, contractuales, reglamentarios y legislativos, entre otros. También es el enlace con el Departamento de Justicia para proveer toda la información requerida y asistirle en los casos en los que dicha agencia representa al DRNA.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. Oficina del Director
- 2. División de Abogados
- 3. División de Oficiales Administrativos

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Intervenciones y querellas**: Durante el periodo reciente, la oficina realizó 249 intervenciones y presentó 370 querellas.
- 2. Acuerdos y órdenes legales: Se alcanzaron 8 acuerdos de transacción, 81 estipulaciones y se emitieron 522 órdenes por consentimiento, lo que refleja un enfoque en la resolución de conflictos a través de acuerdos. Además, se emitieron 17 órdenes de hacer y se atendieron 121 impugnaciones.
- 3. Casos administrativos y laborales: Se trabajaron 52 casos de personal, 20 casos de la OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional) y se lograron 6 laudos, lo que destaca el compromiso de la oficina en proteger los derechos laborales y garantizar la seguridad en el trabajo.
- 4. **Acciones legales en áreas protegidas**: La oficina logró el cierre del Zoológico de Mayagüez y ha trabajado para estabilizar el Centro de Control de Especies en Cambalache. Además, se removieron invasores ilegales de la Reserva Natural de Bahía de Jobos, asegurando la preservación de estos recursos naturales.
- 5. **Revisión y elaboración de contratos**: Se revisaron y aprobaron 1,058 contratos y enmiendas, además de evaluar 21 escrituras, lo que asegura que todos los acuerdos legales y contractuales del DRNA cumplen con los requisitos normativos.

Retos y oportunidades de la Oficina de Asuntos Legales:

1. Vacantes críticas: La oficina enfrenta la falta de personal en posiciones clave, como dos vacantes de abogados, una de recepcionista y una de oficial de contratos. Esta situación afecta la capacidad de la oficina para procesar eficientemente los casos y manejar la carga de trabajo actual.

- 2. **Aumento de la carga de trabajo**: Con más de 878 casos bajo la Ley 140 y 708 expedientes de dominio para evaluar, la oficina tiene una carga significativa de casos pendientes, lo que representa un reto en términos de recursos y tiempo para cumplir con los plazos legales.
- 3. Coordinar procesos judiciales: A medida que la oficina gestiona un gran número de intervenciones y querellas, también debe coordinar con el Departamento de Justicia para representar al DRNA en los tribunales, lo que requiere una mayor colaboración y recursos adicionales.
- **4. Desafíos en cumplimiento ambiental**: Aunque se han logrado avances importantes en la protección de áreas naturales, la oficina debe continuar trabajando en la estabilización de operaciones y en la remoción de invasores ilegales en otras áreas protegidas, lo que requiere un enfoque sostenido y colaboración Inter agencial.

Resumen de algunos de los trabajos que lleva a cabo esta Unidad



XIII. Oficina de Tecnología e Información

La Oficina de Tecnología e Informática (OTI) tiene el deber de asesorar sobre las tecnologías y la gestión informática; investigar sobre las tecnologías informáticas pertinentes a la operación y el deber ministerial de la Agencia; desarrollar, fortalecer, expandir y organizar la Infraestructura Informática; desarrollar, fortalecer y expandir la Infraestructura de Datos Espaciales; desarrollar, fortalecer, expandir y proveer soluciones tecnológicas en apoyo a las funciones y procesos del DRNA; y brindar servicios inmediatos en apoyo a los usuarios y para el mantenimiento de los bienes informáticos del DRNA.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. División de Infraestructura
- 2. División de Análisis y Desarrollo de Aplicaciones
- 3. División de Geoinformática
- 4. División de Servicios a Usuarios

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. Implementación del Proyecto Time & Attendance (T&A): Se realizaron 42 adiestramientos tanto virtuales como presenciales, beneficiando a empleados de diferentes áreas del DRNA, incluyendo el Cuerpo de Vigilantes y empleados de diversas regiones. También se entregaron tabletas a empleados en áreas sin infraestructura de comunicaciones, permitiendo el uso del sistema de ponche offline.
- 2. **Mejoras en infraestructura de telecomunicaciones**: Se estableció infraestructura de comunicación en más de 100 instalaciones del DRNA que no contaban con este servicio, instalando equipos como módems y antenas satelitales, y aumentando el ancho de banda a 100 Mbps en 41 áreas. Esto incluye la instalación de relojes ponchadores en varias localidades remotas.
- 3. **Desarrollo de sistemas y aplicaciones**: La OTI colaboró en la creación de API para la integración de sistemas como Neptuno y la Plataforma de Permisos ReDi. Además, se completaron más de 80 solicitudes de servicios relacionados con la gestión de sistemas informáticos y solicitudes de información.
- 4. **Optimización de servicios de geoinformática**: La oficina desarrolló más de 330 mapas e informes georreferenciados y colaboró en la digitalización de datos para mejorar la gestión de la información espacial en áreas como la monitoría de playas y el control de la contaminación lumínica. También se realizaron más de 5000 geolocalizaciones y consultas geográficas.
- 5. **Soporte técnico y servicios al usuario**: Se completaron 588 solicitudes de servicios relacionados con la configuración de equipos, diagnósticos y cambios de contraseñas. Además, se instalaron 525 de las 625 computadoras nuevas adquiridas para la agencia.

Retos y oportunidades de la Oficina de Tecnología e Información (OTI):

- 1. **Falta de personal clave**: De los 37 puestos creados para la OTI, 26 están vacantes. Esto incluye la necesidad urgente de contratar programadores y gerentes para las divisiones de Geoinformática y Servicios a Usuarios. Actualmente, solo dos empleados gestionan la mayoría de las solicitudes de equipos y asistencia técnica.
- 2. **Mejoras en la infraestructura tecnológica**: La infraestructura de red y de comunicaciones en varias áreas del DRNA requiere importantes actualizaciones. Esto incluye la renovación de equipos como baterías para el centro de cómputos, reemplazo de conmutadores y mejora de los sistemas de seguridad y acceso.
- 3. **Implementación de sistemas de recuperación**: Aún está pendiente la implementación de un sistema de recuperación de desastres y la continuidad de negocios. Esto requiere la finalización de proyectos como la consolidación de la infraestructura de datos y la configuración de servidores redundantes para almacenar grandes volúmenes de información de manera segura.
- 4. Falta de recursos financieros: Se necesitan fondos adicionales para completar proyectos esenciales como la adquisición de equipos para mejorar la conectividad, la compra de servidores y sistemas de respaldo de datos, y la renovación de licencias para sistemas de seguridad y virtualización.
- 5. **Consolidación de sistemas y servicios**: A pesar de los avances en la digitalización de procesos, la OTI enfrenta el reto de consolidar la infraestructura de comunicaciones y sistemas de autenticación, y de actualizar aplicaciones críticas como el sistema de reservaciones de parques nacionales.

XIV. Oficina de Secretaría

La Oficina de Secretaría tiene la responsabilidad de brindar servicio directo al público ofreciendo orientación sobre las solicitudes de permisos y licencias. Asimismo, en la Oficina de Secretaría es donde se reciben las radicaciones de los documentos.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. División de Correo y Mensajería
- 2. División de Radicaciones y de estatus de Permisos y Licencias
- 3. División de Secretaría Adjudicativa

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Atención al público**: La oficina mantuvo un servicio directo al ciudadano con compromiso y dedicación, ofreciendo orientaciones, atendiendo solicitudes y llamadas telefónicas diarias.
- Manejo eficiente de correspondencia: Se mejoró el archivo de la correspondencia mediante la creación de un sistema de clasificación de hojas de franqueo y trámites, lo que permitió una gestión más organizada y eficaz.
- Mejoras en el área legal-adjudicativa: Se creó una sala de espera independiente para los visitantes que acuden a la Secretaría Adjudicativa, lo que ha mejorado el manejo de los casos legales y la atención a los usuarios en este ámbito.

Retos y oportunidades de la Oficina de Secretaría:

- 1. **Falta de personal**: La oficina ha sido afectada por la falta de personal, con solo cinco empleados activos y dos de ellos próximos a retirarse bajo la Ley 80. Esto ha limitado la capacidad operativa para manejar la gran cantidad de solicitudes y documentos que procesa la oficina.
- 2. **Necesidad de digitalización**: A pesar de los esfuerzos, aún falta implementar un sistema mecanizado para el control y seguimiento de la documentación y correspondencia que ingresa y sale del DRNA. La falta de digitalización limita la eficiencia en el manejo de los archivos.
- 3. **Unificación del sistema de radicaciones**: Existe la necesidad de crear un sistema de radicaciones unificado que permita un mejor manejo de las querellas, permisos y licencias, facilitando el acceso a la información y reduciendo tiempos de espera para los ciudadanos.

XV. Programa de Parques Nacionales

El Programa de Parques Nacionales tiene como misión operar, desarrollar y perseverar todos los parques naturales, recreativos y/o históricos declarados como parques nacionales, esto con el fin de promover la protección, conservación y usos recreativos de parques, playas, bosques, monumentos históricos y naturales para el disfrute de todos los ciudadanos y de sus futuras generaciones.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. División de Operaciones de los Parques
- 2. División de Reservaciones

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Rehabilitación de instalaciones**: Tras eventos atmosféricos como huracanes, se realizaron importantes esfuerzos de rehabilitación y mantenimiento en varios parques y balnearios, incluyendo la reparación de sistemas de plomería, redes eléctricas y áreas recreativas. Estos trabajos permitieron la reapertura de muchas instalaciones que habían sido cerradas por daños.
- 2. Modernización de equipos: Se adquirieron camiones livianos, torres de salvavidas, equipos de mantenimiento como sargaceras y trimmers, lo que ha mejorado las condiciones de los parques y balnearios para el disfrute de los visitantes. Además, se instaló nueva señalización y equipos de seguridad acuática en varias instalaciones.
- 3. Actividades educativas y recreativas: Los parques nacionales han sido escenarios de eventos multitudinarios, festivales playeros, eventos deportivos y educativos que han impactado a miles de personas. Se llevaron a cabo actividades ambientales, como la limpieza de playas, y se organizaron ferias de salud y eventos comunitarios.
- 4. Accesibilidad para personas con discapacidades: El 100% de los parques nacionales cuenta con instalaciones accesibles para personas con necesidades especiales, siguiendo las recomendaciones de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos (OPPI). Esto incluye rampas, estacionamientos y baños adaptados.
- 5. **Mantenimiento de áreas verdes y seguridad**: Se implementaron programas de mantenimiento constante en los parques, incluyendo la poda de palmas y el cuidado de áreas verdes. Además, se fortaleció la seguridad en áreas acuáticas con la adquisición de equipos y la instalación de nuevas torres de salvavidas.

Retos y oportunidades del Programa de Parques Nacionales:

- 1. **Escasez de personal y equipo**: A pesar de los avances, el programa enfrenta una notable escasez de personal, especialmente para labores de mantenimiento y limpieza, así como la falta de mecánicos y salvavidas. Esta carencia limita la capacidad operativa de las instalaciones.
- 2. **Reparaciones pendientes**: Muchas instalaciones aún requieren reparaciones significativas, como la restauración de sistemas eléctricos, áreas de juegos, y plantas de tratamiento de agua en parques y balnearios. Algunos de estos trabajos dependen de fondos federales, como FEMA, y han enfrentado demoras.
- 3. **Problemas de infraestructura**: El deterioro de pozos sépticos, estaciones de bombeo, y estructuras envejecidas representa un desafío continuo. Muchas de estas instalaciones requieren intervenciones urgentes para garantizar la seguridad de los visitantes y el adecuado funcionamiento de los parques.
- 4. **Vehículos y transporte**: Existe una falta de vehículos y equipos de transporte para la recolección de desperdicios sólidos y el mantenimiento de áreas verdes, lo que afecta la eficiencia en la gestión diaria de los parques.
- 5. **Mantenimiento y rehabilitación de áreas cerradas**: Algunos parques, como el Parque Lineal Enrique Martí Coll y otras áreas recreativas, han estado cerrados por razones de seguridad y requieren inversiones significativas en reparaciones para poder reabrir al público.

XVI. Secretaría Auxiliar Administración

La Secretaría Auxiliar Administración tiene el deber de velar y fomentar la sana administración de los recursos públicos estatales y federales, además de la propiedad mueble e inmueble del DRNA

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. División de Finanzas
- 2. División de Presupuesto
- 3. División de Bienes Inmuebles
- 4. División de Facturación y Cobro
- 5. División de Servicios Generales
- 6. División de Documentos Públicos
- 7. División de Fondos Federales

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Reducción de deudas**: Se logró una significativa reducción en las deudas del DRNA con LUMA Energy y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). En el caso de LUMA, se redujo una deuda inicial de más de \$2.29 millones a un crédito de \$1.86 millones. En el caso de la AAA, la deuda de \$4.75 millones fue eliminada en diez meses, y al 31 de julio de 2024, el DRNA contaba con un crédito de más de \$750,000.
- 2. Adquisición de terrenos: Se adquirieron 92 parcelas adicionales para conservación, sumando un total de 5,186,751.51 metros cuadrados, lo que refuerza los esfuerzos de protección de los recursos naturales.
- 3. **Reembolsos federales**: Se sometió evidencia para el reembolso de más de \$6.71 millones relacionados con proyectos de control de inundaciones bajo el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE), de los cuales más de \$4.46 millones fueron aprobados.
- 4. **Cumplimiento con auditorías federales**: Se completó a tiempo la auditoría Single Audit para el año fiscal 2023, lo que redujo la cantidad de señalamientos en relación con años anteriores, demostrando una mejora en el cumplimiento con los requisitos de fondos federales.
- 5. **Actualización de flota vehicular**: Se adquirieron 119 vehículos nuevos y 17 piezas de equipo pesado, mejorando significativamente los recursos operativos del DRNA. También se implementaron plataformas digitales para gestionar la reparación y mantenimiento de vehículos, optimizando los procesos administrativos.

Retos y oportunidades de la Secretaría Auxiliar de Administración:

- 1. Vacantes críticas: Existen múltiples vacantes en áreas clave, como personal técnico legal para la División de Bienes Inmuebles y administradores de documentos públicos. La falta de personal afecta la capacidad de cumplir con los procesos administrativos, como el monitoreo de contratos de arrendamiento y la gestión de documentos.
- 2. Infraestructura en deterioro: Es necesario realizar mejoras en varias instalaciones del DRNA, incluyendo la remodelación de baños en el edificio de la Oficina Central y la actualización de sistemas de alarma contra incendios. También hay retrasos en la culminación de proyectos importantes de rehabilitación de las instalaciones.
- 3. **Gestión de fondos federales**: Aunque se han logrado avances, es fundamental continuar con la implementación de un sistema centralizado de contabilidad para garantizar el cumplimiento con los requisitos federales del 2 CFR Parte 200, y asegurar que las solicitudes de fondos federales sean revisadas y gestionadas eficientemente.

- 4. **Retos financieros y operacionales**: El DRNA enfrenta el reto de mejorar sus procesos presupuestarios y optimizar el uso de los fondos asignados, incluyendo fondos FEMA pendientes de resolución desde la integración de la Autoridad de Desperdicios Sólidos. Además, se requiere fortalecer el control interno y mejorar la planificación financiera para evitar problemas futuros.
- 5. Continuidad en el manejo de contratos de arrendamiento: Existen dificultades en la gestión de los contratos de arrendamiento de oficinas regionales y otras instalaciones. Estos contratos deben ser revisados y gestionados adecuadamente para evitar retrasos en pagos o la cancelación de acuerdos que afecten las operaciones del DRNA.

XVII. Secretaría Auxiliar Conservación e Investigación

La Secretaría Auxiliar Conservación e Investigación tiene la misión es la de administrar, conservar, restaurar, proteger, mitigar y mejorar los recursos vivientes de alto valor, así como sus habitáculos, asegurando el uso y disfrute racional y sostenible de los mismos por las generaciones presentes y futuras.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. Oficina del Programa de Zona Costanera y Cambios Climáticos
- 2. Negociado de Manejo de Áreas Naturales Protegidas y Servicios Forestales
- 3. Negociado de Investigación y Conservación de Hábitats y Biodiversidad

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Restauración de hábitats marinos**: Entre 2021 y 2024, se restauraron aproximadamente 1.5 acres de hierbas marinas en Salinas y Guayama, afectados por el tráfico de embarcaciones recreativas. Se utilizaron más de 4,000 sacos de sedimentos para la restauración topográfica y se sembraron alrededor de 2,000 plantas marinas de rápido crecimiento.
- 2. **Instalación de arrecifes artificiales**: Se fabricaron e instalaron 260 estructuras de arrecifes artificiales en la Reserva Natural Arrecifes de la Cordillera en Fajardo, proporcionando hábitat para una amplia variedad de especies marinas.
- 3. **Control de especies invasoras**: En áreas naturales protegidas, se llevaron a cabo acciones para controlar especies invasoras, como macacos y otras especies exóticas, que impactan la biodiversidad local. Esto incluyó la compra de materiales y equipo para facilitar su manejo.
- 4. **Monitoreo de especies pesqueras**: Se implementó un sistema de reporte electrónico para mejorar el monitoreo de las estadísticas pesqueras comerciales. Esto ayudó a reducir el uso de papel y facilitó la recopilación de datos de pescadores, mejorando la sostenibilidad de los recursos pesqueros.
- 5. **Proyectos de conservación de tortugas marinas**: Se cumplieron los objetivos de restauración de hábitats críticos para la anidación de tortugas marinas en 31 municipios costeros, beneficiando a más de 5,000 personas y protegiendo miles de nidos de tortugas.

Retos y oportunidades de la Secretaría Auxiliar de Conservación e Investigaciones:

1. **Falta de personal**: Algunas divisiones, como la División de Ecología Marina, enfrentan escasez de personal clave, lo que afecta la capacidad operativa para ejecutar proyectos y realizar investigaciones.

- 2. **Control continuo de especies invasoras**: Aunque se han logrado avances, el control de especies invasoras sigue siendo un desafío continuo que requiere más recursos y capacitación para los empleados encargados.
- 3. **Mejora de infraestructura**: Las áreas naturales protegidas necesitan más inversiones en infraestructura, como el mantenimiento de viveros y la rehabilitación de instalaciones afectadas por huracanes, para asegurar la conservación de hábitats críticos.
- 4. **Fondos para planes de manejo**: Solo una parte de las áreas naturales protegidas cuenta con planes de manejo formalizados. Es necesario continuar desarrollando y financiando estos planes para asegurar una conservación efectiva a largo plazo.
- 5. **Monitoreo del cambio climático**: Las divisiones responsables del monitoreo ambiental enfrentan el reto de mejorar la vigilancia de los efectos del cambio climático en los ecosistemas terrestres y marinos, lo que requiere equipamiento adicional y personal capacitado.

| Resultados obtenidos en el Negociado Forestales | de Manejo | de Áreas | Naturales | Protegidas y | Servicios |
|--|-----------|-----------|-----------|--------------|-----------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
| Permisos de Corte y Poda | 1,052 | 1,184 | 1,258 | 860 | 4,354 |
| Asistencias Técnicas, Vigilantes | 79 | 141 | 1866 | 124 | 530 |
| Casos Ley 140 | 152 | 225 | 266 | 200 | 843 |
| Casos de Division Legal | 6 | 20 | 53 | 26 | 105 |
| Siembras Realizadas | 13 | 40 | 99 | 101 | 253 |
| Arboles Sembrados | 10,864 | 11,482 | 23,759 | 21,434 | 67,539 |
| Charlas Educativas | 11 | 34 | 93 | 38 | 176 |
| Actividades Educativas | 0 | 12 | 148 | 94 | 254 |
| Bosques Auxiliares | 128 | 116 | 99 | 90 | N/A |
| Cantidad de Cuerdas | 10,504.97 | 10,189.36 | 7,705.68 | 8,018.35 | N/A |

XVIII. Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializados

La Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializados tiene la responsabilidad de manejar los recursos naturales y los bienes de dominio público mediante la emisión de permisos y endosos.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. Oficina de Licencia de Caza y Pesca, Usos de Terrenos y Permisos Forestales, Vida Silvestre
- 2. Área de Cumplimiento
- 3. Negociado de Permisos

- 4. Negociado de Endosos
- 5. Negociado de Servicios Especializados

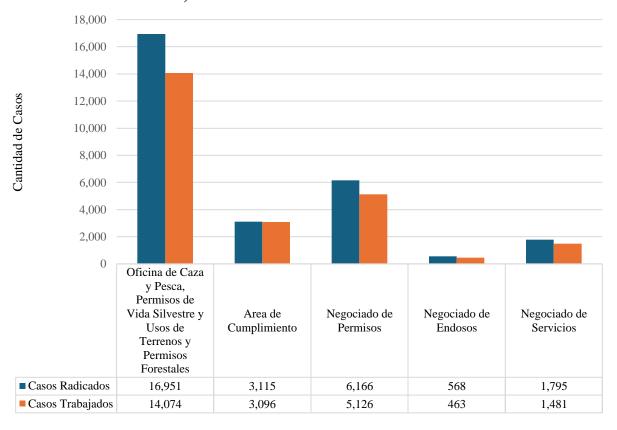
Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Alta tasa de ejecución**: La Secretaría logró mantener un promedio de ejecución del 80% en la evaluación de solicitudes en todos los negociados y divisiones, a pesar de tener limitaciones de personal. Por ejemplo, en el Negociado de Endosos se alcanzó un 81.5%, y en el Negociado de Permisos un 83%.
- 2. **Implementación de órdenes administrativas**: Se emitieron varias órdenes administrativas para mejorar procesos clave, como la amnistía de cumplimiento para acueductos comunitarios y la extensión de autorizaciones para actividades comerciales en bienes de dominio público. Estas acciones agilizaron los trámites y mejoraron la relación con la ciudadanía.
- 3. Colaboración interagencial: Se firmó un acuerdo interagencial con la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) para mejorar la eficiencia en el otorgamiento de permisos, destacando a empleados del DRNA para ayudar en la evaluación de documentos ambientales. Esto permitió una mejor gestión de los recursos.
- 4. Creación de base de datos georreferenciada: Se creó una base de datos con coordenadas de todas las autorizaciones en bienes de dominio público marítimo-terrestre, lo que facilita la localización y gestión de estas áreas.
- 5. Capacitación del personal: Se llevaron a cabo talleres de capacitación para el personal del Cuerpo de Vigilantes en temas relacionados con el reglamento de aprovechamiento y conservación de aguas territoriales y zonas marítimo-terrestres.

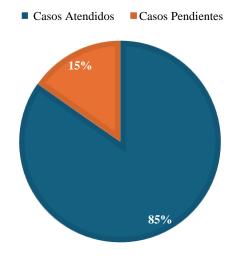
Retos y oportunidades de la Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializados:

- 1. **Falta de personal**: Existe una escasez significativa de empleados técnicos, lo que afecta la capacidad de la Secretaría para atender el volumen de solicitudes. Es crucial aumentar el número de técnicos en áreas como el Negociado de Endosos y la División de Agrimensura.
- 2. **Necesidad de modernización tecnológica**: Es urgente la implementación de un sistema digital para la radicación y evaluación de solicitudes de permisos, lo que reduciría la burocracia y permitiría trabajar los casos de forma remota en situaciones de emergencia.
- 3. **Revisión y actualización de reglamentos**: Algunos reglamentos, como el de corte de árboles y el de aprovechamiento de aguas territoriales, requieren ser actualizados para adaptarse a las necesidades actuales. Además, se recomienda implementar un reglamento para el cobro de servicios.
- 4. **Manejo de áreas naturales protegidas**: Es necesario mejorar la gestión de concesiones y autorizaciones en bienes de dominio público y áreas naturales protegidas, así como realizar visitas periódicas para verificar el cumplimiento de los permisos emitidos.
- 5. **Retrasos en la evaluación de casos complejos**: Algunos casos de alto impacto ambiental requieren personal especializado y análisis más rigurosos. La Secretaría enfrenta dificultades para cumplir con estos requisitos sin un aumento en su plantilla técnica.

RESUMEN DE TRABAJOS EN LA SECRETARÍA AUXILIAR DE PERMISOS, ENDOSOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS



CASOS TOTALES DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE PERMISOS, ENDOSOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS



XIX. Secretaría Auxiliar de Planificación Integral

La Secretaría Auxiliar de Planificación Integral tiene la responsabilidad de asesorar respecto al establecimiento e implantación de la política pública y planes integrados del Gobierno de Puerto Rico en lo relacionado con el uso, la conservación, el desarrollo y la administración de los recursos naturales del País.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. División de Planificación de Recursos Terrestres
- 2. División de Monitoreo del Plan de Aguas
- 3. División de Patrimonio Natural

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

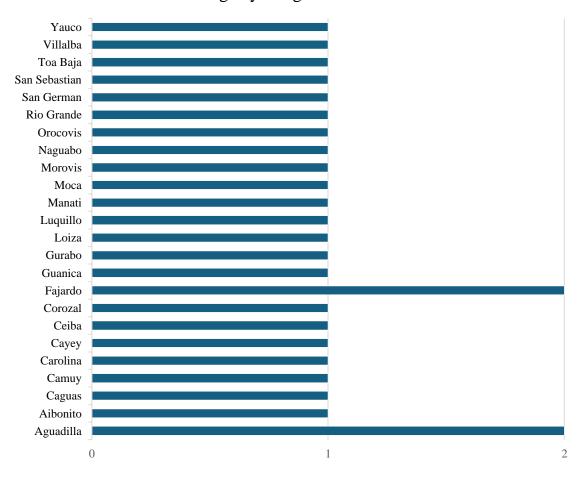
- Designación de reservas naturales: Se completaron documentos de designación para nuevas reservas naturales, como la Reserva Natural Ecosistemas Alrededor de la Laguna Joyuda y otras áreas de alto valor ecológico. Estas designaciones aseguran la protección de hábitats críticos para la biodiversidad de Puerto Rico.
- 2. Elaboración de planes de manejo: Se desarrollaron y sometieron a consideración varios planes de manejo para áreas de planificación especial, como el Plan de Manejo del Área de Planificación Especial de Vieques y el Plan de Manejo para la Reserva Natural Río Espíritu Santo en Río Grande. Estos planes son cruciales para garantizar la protección y uso adecuado de estas áreas naturales.
- 3. Colaboración interinstitucional: La secretaría trabajó con otras unidades del DRNA para revisar y emitir comentarios en el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos, tanto en la versión 2020 como la versión 2023, lo que facilita una mejor gestión de los recursos naturales en proyectos de desarrollo.
- 4. **Monitoreo y conservación del recurso agua**: A través de la División de Monitoreo del Plan de Aguas, se implementaron proyectos de construcción de pozos de monitoreo en el acuífero del sur y se participó en el monitoreo semanal de la sequía en Puerto Rico, garantizando una gestión sostenible del recurso agua.
- 5. **Producción de material educativo**: Se formalizaron contratos para la producción de videos educativos sobre las reservas naturales, los cuales fueron completados y utilizados para sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación ambiental.

Retos y oportunidades de la Secretaría Auxiliar de Planificación Integral:

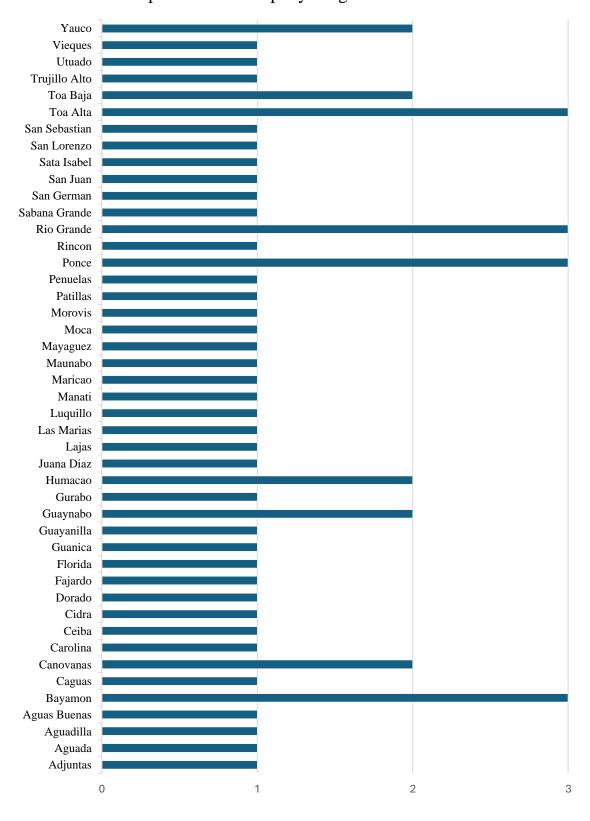
- 1. **Escasez de personal**: La secretaría enfrenta una falta de personal técnico y administrativo, lo que dificulta la ejecución eficiente de los proyectos y la supervisión de las áreas protegidas. Es prioritario llenar las vacantes para asegurar la continuidad de los trabajos.
- 2. **Actualización del Plan Integral de Recursos de Agua**: El Plan Integral de Recursos de Agua de Puerto Rico de 2016 necesita ser revisado y actualizado para adaptarse a las nuevas condiciones ambientales y asegurar la protección del recurso agua a largo plazo.
- 3. **Proyectos de designación pendientes**: Existen varios documentos de designación de reservas naturales que aún están en progreso, como la Reserva Natural Jardines Submarinos de Vega Baja y

- los Humedales Adyacentes al Río Grande de Loíza. La culminación de estos proyectos es crucial para la protección de estos ecosistemas.
- 4. **Fondos para la adquisición de terrenos**: La adquisición de terrenos, como la Finca Fortuna en Luquillo, requiere coordinación y financiamiento. La secretaría debe asegurar que los procesos de compra y preservación de terrenos continúen avanzando.
- 5. Desarrollo de infraestructura para monitoreo hídrico: Aunque ya se están construyendo pozos de monitoreo del acuífero en Salinas, la falta de recursos técnicos y financieros puede retrasar la finalización de estos proyectos, afectando la capacidad de monitoreo del recurso agua en Puerto Rico.

Revisión y Comentarios sobre Planes de Mitigación de Riesgos y Peligros Naturales



Solicitudes Atendidas sobre los Programas para la recuperación Municipal y Programas CDBG-DR



XX. Secretaría Auxiliar Educación y Relaciones Comunidad

La Secretaría Auxiliar Educación y Relaciones Comunidad tiene la responsabilidad de apoyar, promover y fomentar la conservación de nuestros recursos naturales y ambientales a través de estrategias educativas innovadoras.

Dentro de esta Unidad se encuentra las siguientes divisiones:

- 1. Oficina del Secretario Auxiliar y Servicios Educativos
- 2. División de Relaciones con la Comunidad
- 3. División de Biblioteca

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Impacto educativo masivo**: La Secretaría impactó a aproximadamente 300,000 personas a través de diversas comparecencias educativas que abarcaron tanto a niños como a adultos. Se utilizaron campañas como "Aquí Hay Ambiente", "Aquí Hay Ambiente para Todos" y "Nos toca Protegerlos", que fueron claves para la concienciación y sensibilización sobre temas ambientales.
- 2. **Lanzamiento del canal de YouTube**: Se creó un canal de YouTube que actualmente cuenta con 94 videos educativos, utilizados como herramienta clave para maximizar la difusión de mensajes sobre la conservación de los recursos naturales.
- 3. Implementación del programa inclusivo "Vereda Sonora": Se lanzó un plan piloto dirigido a personas con discapacidades visuales, en colaboración con la Universidad de Puerto Rico y la Defensoría de las Personas con Impedimentos. Este programa permitió que personas ciegas o con visión parcial disfrutaran de recorridos en Áreas Naturales Protegidas a través de la experiencia auditiva.
- 4. **Desarrollo de reglamento sobre plásticos de un solo uso**: En cumplimiento con la Ley 51-2022, se desarrolló el Reglamento Núm. 9570 que prohíbe la utilización y venta de plásticos de un solo uso. Además, se lanzó una campaña educativa que promueve la sustitución de estos materiales por productos reutilizables.
- 5. **Adquisición de equipo para actividades educativas**: La Secretaría adquirió diversos materiales y equipos como carpas, mesas, sillas y pantallas interactivas, que facilitaron la organización de eventos y exhibiciones dirigidas al público, fortaleciendo las iniciativas educativas.

Retos y oportunidades de la Secretaría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad (SAERC):

- 1. **Escasez de personal**: La SAERC enfrenta una significativa escasez de personal, con varios puestos clave vacantes, como educadores ambientales y bibliotecarios. Esta limitación de recursos humanos afecta la capacidad de ampliar las actividades educativas y de investigación.
- 2. Desafíos de financiamiento: Existen varios proyectos importantes en proceso que dependen de fondos federales, como el Programa de Forestación Urbana y de Comunidades. La Secretaría ha solicitado extensiones de fondos para garantizar que estos programas puedan continuar beneficiando a los participantes cualificados.
- 3. **Ejecución de programas educativos**: La implementación de algunos proyectos, como el 5k "Corre por el Planeta" y talleres sobre plásticos de un solo uso, ha encontrado obstáculos relacionados con

la aprobación de contratos y la actualización de listas de concesionarios, lo que ha retrasado su ejecución.

- 4. Modernización de las herramientas educativas: Aunque se ha avanzado en la adquisición de equipo, la Secretaría enfrenta el reto de seguir modernizando las herramientas tecnológicas y educativas, lo que permitirá mejorar la experiencia de los usuarios y aumentar el alcance de las actividades.
- 5. Colaboración interinstitucional: A pesar de los esfuerzos por establecer acuerdos con otras agencias gubernamentales y entidades privadas, algunos proyectos educativos aún están en proceso de formalizarse, como el acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación para la implementación del Proyecto Prevención DRNA 2024.

XXI. Oficina de la Secretaria

La Oficina de la Secretaria está a cargo de la implantación y formulación de la política pública ambiental y de la protección y conservación de los recursos naturales y ambientales, regula los temas de contaminación ambiental, aire, agua, terrenos, contaminación por ruido y lumínica. Además, es responsable de la administración y la operación de los parques nacionales, balnearios y centros vacacionales. También administra los bienes de dominio público marítimo terrestre y de la protección de la biodiversidad, los bosques, la vida silvestre, los arrecifes de coral y la suma de especies de flora y fauna de nuestra Isla. Asimismo, administra las áreas naturales protegidas y es la Agencia reguladora en temas de contaminación ambiental de aire, aguas, suelos y la contaminación por ruido. De igual forma, tiene el deber ministerial de establecer y ejecutar la política pública concerniente al manejo de desperdicios sólidos y, por otra parte, también es responsable de administrar y operar los parques nacionales, centros vacacionales y balnearios públicos.

La Secretaria del DRNA es miembro del Consejo Consultivo del Gobernador o Gobernadora, como parte del Gabinete Constitucional.

Adscrita a la Oficina de la Secretaria se encuentra:

- 1. Autoridad de Desperdicios Sólidos
- 2. Administración de Asuntos Energéticos
- 3. Oficina de Recuperación y Mitigación
- 4. Oficinas Asesoras
- 5. Secretarías Auxiliares

Como parte de los logros de mayor relevancia para esta Unidad se encuentra:

- 1. **Restauración de las salinas de Cabo Rojo** se anunció el comienzo de la restauración de las salinas de Cabo Rojo. Gracias al apoyo financiero de la National Fish and Wildlife Foundation, se ha asegurado una inversión de \$5,000,000 para la revitalización y conservación de este emblemático ecosistema costero.
- 2. **Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobos, en Salinas** El Tribunal reconoció el pleno dominio del DRNA sobre la reserva estuarina.
- 3. **Reforestación hábitat cotorra puertorriqueña** Este proyecto es una colaboración entre el DRNA, el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre (USFWS, por sus siglas en inglés) y la organización sin fines de lucro Protectores de Cuencas Inc. (PDC). El objetivo principal de este proyecto fue involucrar a 75 propietarios de terrenos privados en los esfuerzos de

- conservación y la siembra de aproximadamente 20,000 árboles nativos para ayudar a establecer corredores biológicos entre tierras protegidas y tierras privadas.
- 4. **Adquisición de Terrenos para la Conservación**: Inversiones en la compra de 35.79 cuerdas en la Reserva Natural Las Cabachuelas en Morovis y 44.13 cuerdas adyacentes al Bosque Estatal Seco de Guánica, fortaleciendo las áreas protegidas y la biodiversidad de la región.
- 5. Alianzas con Entidades: Se han establecido numerosos acuerdos y alianzas con sectores comunitarios, organizaciones ambientales, municipios y agencias para la conservación de los recursos naturales. Estos acuerdos incluyen proyectos de reforestación, manejo de reservas naturales, mitigación de erosión costera, entre otros. Algunos de estos entes con los que se han establecido alianzas lo son:
 - Municipio de Carolina
 - Municipio de Guaynabo
 - Municipio de Toa Baja
 - Municipio de Isabela
 - Municipio de Humacao
 - Para La Naturaleza
 - The Ocean Foundation
 - Beyond Our Shores
 - Caribbean Regenerative Community Development
 - Corporación Piñones se Integra
 - Cooperativa de Trabajo
 - Autoridad de Edificios Públicos
 - Junta de Planificación
 - Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura
 - Universidad Interamericana
 - Estuario de la Bahía de San Juan
- 6. Manejo de Residuos Sólidos: Estudio de Caracterización de basura 2023– Puerto Rico no contaba con un estudio de caracterización de basura del 2003. El Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de Puerto Rico 2023 representa un hito importante en el entendimiento de la gestión de residuos en la isla. Los datos obtenidos y el análisis realizado proporcionan una guía valiosa para la toma de decisiones informadas en el campo de la gestión de residuos, promoviendo prácticas sostenibles y eficientes que beneficiarán a Puerto Rico tanto a corto como a largo plazo.
- 7. **Academia del Cuerpo de Vigilantes**: Se juramentó la primera academia de vigilantes en más de 20 años, lo nuevos miembros ayudarán a detener las violaciones a las leyes ambientales, lo cual es crucial para preservar la salud ambiental.
- 8. **Casas Bomba**: firma de contratos para el diseño y eventual reconstrucción de las 13 casas bombas que están bajo la jurisdicción del DRNA
- 9. Corales y Establecimiento Vivero de Erizos: Se ha trabajado en la protección y recuperación de los arrecifes de coral, especialmente tras la propagación de una enfermedad que afecta el tejido de coral duro (*Stony Coral Tissue Loss Disease*). Se invirtieron \$1 millón de fondos ARPA para atender este problema y otro millón para la reforestación de cuencas hidrográficas. Además, para ayudar a mitigar los efectos del cambio climático en los arrecifes de coral, se estableció un vivero de erizos como parte de las estrategias de restauración ecológica y conservación de los ecosistemas de la costa. Estos erizos juegan un papel crucial en el mantenimiento de la salud de los arrecifes al controlar las algas que, en exceso, pueden dañar

los corales.

- 10. FEMA para Corales: Se declaró una emergencia por la enfermedad de pérdida de tejido coral duro y se autorizaron fondos ARPA para abordar el problema. El DRNA ha publicado solicitudes de propuestas para desarrollar proyectos de infraestructura verde, con fondos FEMA, para atender la erosión costera y la inundación de comunidades debido a tormentas, dirigidas a gobiernos municipales y organizaciones sin fines de lucro.
- 11. **Proyecto Río Yagüez:** Anuncio de la otorgación de \$24.9 millones para obras en el Río Yagüez que evitarán inundaciones en Mayagüez. La Fase I tiene un presupuesto de \$2.24 millones y la Fase II contará con \$22.7 millones para la construcción y otros aspectos del proyecto.
- 12. Mano Dura contra Violaciones de Leyes y Reglamentos Ambientales: Se han tomado medidas severas contra las violaciones ambientales mediante recursos judiciales y cooperación con agencias estatales y federales. Esto demuestra un compromiso con el cumplimiento y la protección del medio ambiente.
- 13. Dragado del Caño Martín Peña: Firma de acuerdo para la financiación federal y estatal del dragado del Caño Martín Peña con un costo total de \$254.509 millones. Este proyecto busca restaurar el ecosistema, construir controles de inundaciones y estabilizar canales asociados, mejorando la calidad de cuerpos de agua interconectados y la resiliencia ante el aumento del nivel del mar.
- 14. Campaña Publicitaria Aquí Hay Ambiente": en coordinación el personal de la SAERC en cumplimiento con la política pública de llevar el mensaje sobre la conservación de nuestros recursos naturales incorporó en cada comparecencia educativa los *slogans* difundidos a través de la campaña publicitaria "Aquí Hay Ambiente", "Aquí Hay Ambiente para Todos" y "Nos toca Protegerlos".

Se maximizó el mensaje estableciendo colaboraciones con entidades gubernamentales (Departamento de Educación, Universidad de Puerto Rico, Defensoría de las Personas con Impedimentos, Departamento de Agricultura, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Municipios), privadas y sin fines de lucro (*Scuba Dogs Society*, Ecoexploratorio, Hospital de Veteranos). La retroalimentación de los ciudadanos como consecuencia de cada publicación (redes, *billboards*, anuncios de televisión...) apoyó la gestión educativa dando oportunidad de llevar la orientación de manera atractiva con el fin principal de empoderar y sensibilizar ese niño, joven, adulto y adulto mayor de los retos ambientales y la importancia de su aportación como individuos.

Órden Administrativa Número 2021-018 - Oficina de Recuperación y Mitigación

Un legado de esta Administración lo es la creación de la Oficina de Recuperación y Mitigación, con el propósito de coordinar el financiamiento, así como el apoyo y asesoramiento técnico multidisciplinario para el desarrollo de los proyectos de infraestructura relacionados con la recuperación, mediante la Órden Administrativa Número 2021-018. Sus funciones están relacionadas a coordinar el financiamiento, así como el apoyo y asesoramiento técnico multidisciplinario para el desarrollo de los proyectos de infraestructura relacionados con la recuperación. Esto propicia centralizar las gestiones del Departamento en una sola estructura administrativa interna, responsable de toda la ejecución y operación de las actividades relacionadas al uso adecuado de los fondos recibidos.

Con el establecimiento de esta Oficina se ha logrado:

- Un equipo de trabajo dedicado a atender los procesos de los proyectos con fondos FEMA y fondos federales asociados a los desastres, verificar normativas y ser enlace entre la agencia, COR3, FEMA y CDBG.
- 2. Un proceso de competencia donde se solicitaban consultores capacitados en procesos de Gerencia de Programas con fondos federales, gerencia de construcción, gerencia de diseño y gerencia de subvención.
- 3. Definición de los proyectos de especial necesidad y atención para la Agencia.
- 4. Validación de las obligaciones de fondos y las asignaciones de presupuesto.

Para atender los procesos de reconstrucción se establecieron tareas y metas a corto, mediano y largo plazo. Se realizó una evaluación inicial del avance o estado de los procesos de recuperación en los que se encontraba el DRNA y atender los proyectos prioritarios del Departamento sin dejar de lado, las otras facilidades afectadas. Luego de las primeras reuniones y evaluaciones se pudo establecer lo siguiente:

- 1. Para el Huracán María el DRNA contaba con 90 proyectos formulados.
- 2. Los proyectos obligados o reconocidos al momento se distribuían a lo largo de la Isla, incluyendo las Islas Municipio de Vieques y Culebras. Adicional a esto, se sumaban proyectos en la Reserva Natural Isla de Mona.
- 3. Se definió las áreas principales en las cuales se subdividen o categorizan los proyectos:
 - a. Parques Nacionales (Balnearios, Parques y Centros Vacacionales)
 - b. Áreas Naturales Protegidas (Reservas Naturales, Viveros, Destacamentos y Laboratorios)
 - c. ARAM Área de Operaciones (Bombas de Control de Inundaciones, Ríos y Cuerpos de Agua)
 - d. Vigilantes Oficinas y Estaciones de Monitoreo
 - e. Vida Marina Corales y Boyas
- 4. El DRNA contaba con más de 30 proyectos clasificados en "Not Compliance", lo que significa que COR3 o el DRNA decidió proseguir a la obligación sin la evaluación de EHP; por lo tanto, se debía comenzar el proceso de evaluación, una vez definido el método de reparación.
- 5. DRNA contaba con tres (3) proyectos que necesitaban evaluación de la Junta de Planificación para determinar si cumplen con los requisitos de Daño y Reparación Sustancial:
 - a. Centro Vacacional Boquerón (SD/SI)
 - b. Centro Vacacional Punta Santiago (SD/SI)
 - c. Bosque Estatal de Piñones (SD/SI)
- 6. El presupuesto para los Proyectos de Reconstrucción en ese momento era de \$89 millones de dólares y se dividía en las categorías de proyectos permanentes de la C-G:
- 7. Entendiendo que cada Secretaría del DRNA tiene proyectos de prioridad, ya sea porque afectan a la comunidad, representan riesgo inmediato o porque son proyectos de alta complejidad; se procedió a definir cuáles eran los proyectos prioritarios y se seleccionaron los siguientes:
 - a. Jardín Zoológico de Puerto Rico Dr. Juan A. Rivero
 - b. Muelle de Playita Rosada
 - c. Bombas de Control de Inundaciones:
 - i. Bombas Baldorioty/De Diego/Parada 18 proyecto que consta de tres (3) casas de sistema de bombas de control de inundaciones en el Área de San Juan

- ii. Bombas de Cataño/Guaynabo proyecto que consta de cinco (5) casas de sistema de bombas de control de inundaciones en el Área de Cataño y Guaynabo
- iii. Bombas de la Región Sur proyecto que consta de cinco (5) casas de sistema de bombas de control de inundaciones que sirven a la Región Sur de la Isla y localizadas en los Municipios de Salinas y Juana Díaz
- d. Parque Luis Muñoz Rivera
- e. Centro Vacacional Villas de Añasco
- f. Vivero de Plantas de Cambalache
- g. Muelle Punta Santiago en Humacao
- h. Centro Vacacional Punta Santiago en Humacao
- i. Represa Cerrillos en Ponce
- 8. Durante la fase inicial se verificó la etapa en que se encontraba cada proyecto y si se había contratado para diseñar o para realizar una reparación directa. DRNA tenía contratado los estudios H-H para las bombas de control de inundaciones y los servicios de diseño para el Jardín Zoológico de Puerto Rico.
- 9. Se definió un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo, estableciendo metas reales y en beneficio del avance en la recuperación del DRNA.
- 10. Se realizaron visitas iniciales a los proyectos prioritarios.
- 11. Se verificó el estatus de los trabajos reclamados bajo los fondos de emergencia.

Trabajos y Logros de la Oficina de Recuperación y Mitigación a 2023

- 1. Validación de fondos asignados a cada proyecto.
- 2. Validación de descuentos realizados por FEMA en relación con el seguro.
- 3. Establecimiento de Guías de Adquisición de Servicios Profesionales. (Carta Circular Núm.. 2023-01)
- 4. Establecimiento de un sistema que agrupa los proyectos en cumplimiento con la carta Circular 2023-01.
- 5. Publicación del RFQ 2023-01 mediante anuncio público en la página del DRNA invitando a las firmas de Diseño de Ingeniería y Arquitectura a cualificarse. La participación de RFQ 2023-01 fue masiva y para el 27 de abril de 2023; ya había 21 firmas cualificadas para este esfuerzo.
- 6. Establecimiento de un plan de trabajo agresivo, con reuniones programadas para la ejecución de los proyectos prioritarios.
- 7. Formulación de un Paquete de Subasta del Proyecto Vivero de Plantas Cambalache, el cual fue entregado a ASG para publicación en abril 2023.
- 8. Se realizaron reuniones con la firma que manejaba los estudios y análisis inicial del Jardín Zoológico de Puerto Rico.
- 9. Contestación de preguntas de FEMA y reuniones con FEMA, lo cual se permitió la obligación del proyecto del Parque Luis Muñoz Rivera en San Juan.
- 10. Publicación del anuncio de solicitud de propuestas para evaluación técnica, estudios iniciales y validación de estudios HH para los proyectos de las estaciones de control de inundaciones.
- 11. Reuniones con AFI para realizar un Acuerdo Colaborativo y continuar el diseño y permisos del proyecto Muelle de Punta Santiago en Humacao.
- 12. Formulación de paquetes de subasta y se sometieron a ASG para su publicación: Balneario Punta Salinas y Destacamento Cambalache.

Retos y oportunidades de la Oficina de la Secretaria

1. Falta de recursos humanos

Uno de los mayores desafíos que enfrenta la Oficina de la Secretaria es la escasez de personal técnico y administrativo especializado. A pesar de los logros alcanzados, es crucial contar con más recursos humanos capacitados que puedan llevar a cabo los proyectos de manera eficiente. La contratación de personal adicional en áreas críticas, como manejo de proyectos, técnicos en planificación y especialistas en cambio climático, es una prioridad inmediata.

2. Retrasos en la ejecución de proyectos debido a la burocracia

Si bien hemos avanzado en la formulación de proyectos, la ejecución se ha visto retrasada por la complejidad de los procesos burocráticos y la necesidad de aprobaciones de diversas agencias. Este es un tema que requiere una atención urgente, ya que afecta nuestra capacidad de respuesta rápida y eficaz ante los retos que plantea el cambio climático y la conservación ambiental.

3. Dependencia de fondos federales y demora en su desembolso

Aunque contamos con una planificación robusta y un portafolio de proyectos preparados, nuestra dependencia de los fondos federales, y los atrasos en el desembolso de estos, han limitado la rapidez con la que podemos llevar a cabo las iniciativas. Es necesario fortalecer nuestras estrategias de financiamiento, optimizar la solicitud y uso de fondos y explorar nuevas fuentes de ingreso para reducir la dependencia exclusiva de estos recursos.

4. Mantenimiento y actualización de infraestructuras clave

Las infraestructuras de control de inundaciones, manejo de agua y áreas naturales protegidas requieren actualizaciones y mantenimiento constante. Muchas de estas áreas aún no están preparadas para soportar eventos climáticos extremos. La inversión en infraestructuras resilientes es un reto continuo que demanda recursos financieros y técnicos significativos.

5. Coordinación interinstitucional

La ejecución efectiva de los proyectos depende de una estrecha coordinación con otras agencias gubernamentales. Sin embargo, en algunos casos, la falta de claridad en la asignación de responsabilidades y la fragmentación de competencias han dificultado el avance de proyectos clave. Es esencial trabajar en una mayor integración interinstitucional que facilite la implementación ágil de políticas y proyectos ambientales.

Recomendaciones Finales

Para concluir, la Oficina de la Secretaria propone las siguientes acciones para superar los retos identificados:

- 1. **Aumento del personal técnico y administrativo**: Iniciar un proceso de reclutamiento para llenar las vacantes críticas y mejorar la eficiencia operativa de la agencia.
- 2. **Simplificación de procesos burocráticos**: Proponer reformas que agilicen los procesos de aprobación y ejecución de proyectos, con un enfoque particular en la mitigación del cambio climático y la conservación de los recursos naturales.

- 3. **Diversificación de fuentes de financiamiento**: Identificar nuevas fuentes de ingreso, tanto a nivel local como internacional, que reduzcan nuestra dependencia de fondos federales y nos permitan llevar a cabo los proyectos en los plazos establecidos.
- 4. **Fortalecimiento de la infraestructura de resiliencia**: Priorizar las inversiones en infraestructuras clave que mejoren la capacidad de resistencia ante eventos climáticos extremos y garanticen la protección de las áreas naturales protegidas.
- 5. **Mejor coordinación interinstitucional**: Crear mesas de trabajo permanentes con agencias afines para asegurar una mayor eficiencia en la implementación de proyectos, reduciendo duplicidades y conflictos en la ejecución de las políticas públicas ambientales.

PUESTOS EN EL DRNA

La siguiente tabla contiene los puestos en el DRNA, según fue presentada a la Oficina del Contralor de Puerto Rico con la información del mes de Agosto de 2024.

| Categoría | Ocupados | Vacantes | Total |
|--------------------|----------|----------|-------|
| Carrera Regular | 1051 | 8 | 1059 |
| Carrera Probatorio | 9 | -4 | 5 |
| Total Carrera | 1060 | 827 | 1887 |
| Transitorio | 60 | 0 | 60 |
| Irregular | 0 | 0 | 0 |
| Confianza con | 17 | 0 | 17 |
| Reinstalación | | | |
| Confianza sin | 14 | 1 | 15 |
| Reinstalación | | | |
| Total Confianza | 31 | 45 | 76 |
| Otros | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 1151 | 872 | 2023 |

En lo que respecta al detalle de los puestos ocupados y vacantes al 6 de septiembre de 2024, véase la tabla que se incluye en el portal de Transición en la página del Departamento de Estado.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL DRNA

A continuación, presentamos los datos financieros y fiscales más importantes del DRNA para el presente año fiscal.

Para el año fiscal 2024 – 2025, el Presupuesto Consolidado Aprobado asciende a \$456,968,863.84. De estos, \$114, 953,000 provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General; \$24,365,000 de Asignaciones Especiales; \$262,818,809.64 de Fondos Federales; \$60,984,000 de Fondos Especiales Estatales y \$19,801,000 de Ingresos Propios. De esta cantidad se asignaron un total de \$50,472,000 para gastos de nómina.

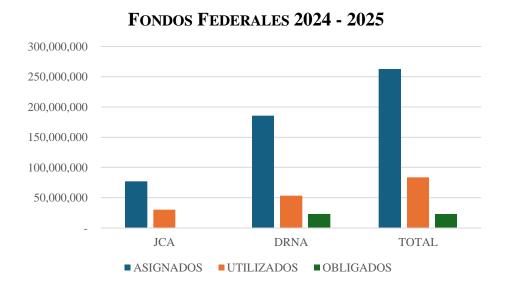
Inversiones de Capital - Proyectos CAPEX

Al momento existen varios proyectos de inversiones de capital que dieron comienzo en el año fiscal 2024 con una asignación total de \$4,710,000. Entre ellas se encuentran los baños del edificio principal y la repavimentación de múltiples instalaciones. Al 31 de agosto de 2024 existían gastos acumulados de \$463,775.57 y un balance de \$4,246,224.43. Los fondos para estos proyectos provienen del ARPA Fund 245.

Asignaciones Especiales Englobadas

Para el año fiscal 2024 – 2025 se proyectan gastos asignaciones especiales englobadas de aproximadamente \$24,365,000 de los cuales se han incurrido un total aproximadamente de \$1,000 al 31 de agosto de 2024. El remanente del balance está obligado en su totalidad.

Fondos Federales



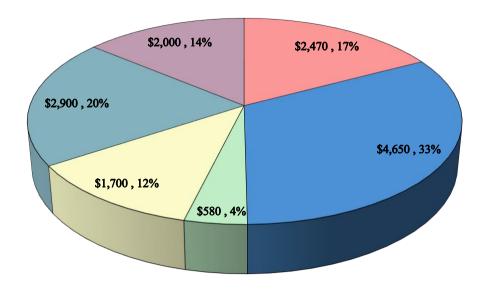
Para el año fiscal 2024 – 2025 se proyectan gastos de asignaciones de Fondos Federales para el DRNA de aproximadamente \$185,461,266.20 de los cuales se han incurrido un total de aproximadamente \$53,535,947.07 al 31 de agosto de 2024 y se han obligado otros \$23,026,170.14.

En el caso de la JCA se proyectan gastos de asignaciones de Fondos Federales de aproximadamente \$77,357,543.44 de los cuales se han incurrido un total de aproximadamente \$30,255,434.48 al 31 de agosto de 2024.

Al 30 de junio de 2025 habrá un total disponible aproximado de \$194,150,056.20 en fondos federales previamente aprobados.

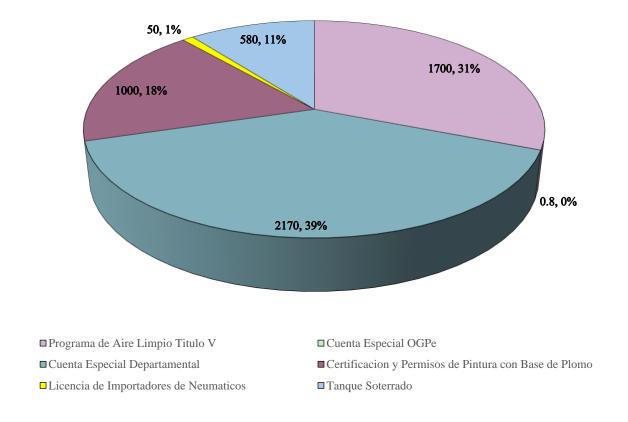
Recaudos

DRNA - Recaudos Estimados 2024 - 2025



- \blacksquare Negociado del Servicio Forestal \blacksquare Rec. de Aguas
- □ Pesca y Vida Silvestre □ Comisionado de Navegacion
- Programa de Parques Reglamento 4860 de 1992

JCA - Recaudos Estimados 2024 - 2025



Para el año fiscal 2024 – 2025 se proyectan recaudos para el DRNA de aproximadamente \$14,300,000. Al 31 de agosto de 2024 se han registrado recaudos de aproximadamente \$7,090,000. Esto supera las expectativas de recaudos por aproximadamente \$5,000,000 debido a un pago extraordinario de una sola ocurrencia recibido en agosto 2024.

En el caso de la JCA se proyectan recaudos de aproximadamente \$5,501,000. Al 31 de agosto de 2024 se han registrado recaudos de aproximadamente \$547,000.

Gastos

Para el año fiscal 2024 – 2025 se proyectan gastos de Fondos Estatales, Especiales y Otros un total de aproximadamente \$60,984,000 de los cuales se han incurrido un total de aproximadamente de \$3,508,000 al 31 de agosto de 2024.

En el caso de la Resolución Conjunta (Fondo 111) se proyectan gastos de aproximadamente \$114,953,000 de los cuales se han incurrido un total de aproximadamente \$15,716,000 al 31 de agosto de 2024.

CONCLUSIÓN

Presentamos en esta ponencia un resumen de manera efectiva lo que son las funciones, iniciativas y retos que enfrenta el DRNA actualmente. Nuestro compromiso siempre ha sido la conservación y protección de los recursos naturales y ambientales. Entendemos que, para lograr una sana administración pública y garantizar el tiempo y los recursos invertidos en estas iniciativas, resulta necesario dar continuidad a estas.

Agradecemos la oportunidad que se nos ha brindado para presentar la ponencia de transición del DRNA. Estamos a su entera disposición para aclarar cualquier duda, esto en aras de que se cumpla con el proceso ordenado de transición.

Cordialmente,

Lcdo. Roberto A.J. Méndez Martínez

Secretario Interino